



COOPERATIVA • INSERCIÓ LABORAL

Cooperativa de Treball Associat i Inserció Laboral
per intervenir en la situació socioeconòmica local

Informe de la situació de las mujeres migrantes en edad activa de Andalucía y Cataluña y de sus posibilidades de inserción laboral a través de la Economía Social y de la Economía Circular

Idària, Cooperativa de Inserción



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IMPULSA18





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IMPULSA18



Créditos

Anna Orós y Carles Serra,
Cooperativa Idària mayo 2025



Idària
Empresa d'Inserció SCCL
www.idaria.cat





Índice

Introducción.....	5
La población activa extranjera en España	7
El panorama laboral de las mujeres migrantes en España.....	9
Acceso al mercado laboral: barreras estructurales y sectores de ocupación predominantes	12
Condiciones laborales: precariedad, discriminación y subempleo	12
La población activa extranjera de Andalucía	16
Las mujeres y las mujeres migrantes en el mercado laboral de Andalucía	21
La población activa extranjera de Cataluña.....	27
Andalucía y Cataluña, similitudes y diferencias respecto a la población activa extranjera.....	40
La Economía Social.....	42
El trabajo femenino en la Economía Social.....	47
La Economía Circular	49
La Economía Circular en España	51
La Economía Circular en Andalucía.....	52
La Economía Circular en Cataluña.....	53
El textil, un sector esencial dentro de la Economía Circular	53
Economía Circular y Economía Social	58
Conclusiones.....	59
Índice y fuentes de las tablas y gráficos.....	61
Bibliografía	65





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IMPULSA18



Idària
Empresa d'Inserció SCCL
www.idaria.cat





Introducción

Este informe se ha elaborado como parte del proyecto “SosteLab: Renovando oportunidades”, que llevan a cabo conjuntamente las empresas de Economía Social (ES), Inserta Andalucía y la catalana Idària. Está enmarcado dentro del Programa 5: sostenible_es. Proyectos de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social y focalizada en la atención de colectivos en situación de vulnerabilidad, impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) a través del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en Economía Circular, (PERTE en EC). Se trata de un análisis cuantitativo y cualitativo focalizado en las comunidades autónomas donde tienen la sede las dos empresas y donde se está desarrollando el proyecto.

Para ponernos en contexto, debemos tener en cuenta que Andalucía, con 8.663.175 habitantes a 31 de diciembre de 2024, y Cataluña, con 8.012.231, son las dos regiones más pobladas de España y que entre ambas reúnen un tercio de la población nacional. Su situación geográfica, Andalucía en el extremo sur de la península como la puerta de África y Cataluña en el noreste como la de acceso a Europa, las convierte en zonas con un alto movimiento migratorio. Es por este motivo que, como colectivo en situación de vulnerabilidad, en el estudio se aborda la situación que enfrentan las mujeres migrantes y su inserción en el mercado laboral haciendo hincapié en la Economía Social¹ y la Economía Circular.

Se trata de un estudio compuesto de dos partes diferenciadas en base a los dos sujetos objeto de análisis, las mujeres migrantes y las economías social y circular. Así pues, en la primera de estas dos partes se aborda como ha repercutido a nivel demográfico y sociolaboral el fenómeno migratorio que desde principios de siglo está teniendo lugar en España. Se analiza, también, el acceso al mercado laboral tanto de la población femenina en general como de las personas migrantes, para acabar confluyendo en el de las mujeres migrantes, centrándonos en las condiciones laborales, los sectores laborales en que trabajan, tasas de ocupación, etc. Este estudio se realiza tanto a nivel estatal como de las dos regiones mencionadas.

La segunda parte se centra en la Economía Social y en la Economía Circular. De ambas se contextualiza el marco jurídico en que se amparan, las políticas a distinto nivel -europeas, estatales, autonómicas- que las promueven y su implementación a nivel estatal y regional. Se ha analizado el encaje laboral de las mujeres migrantes en las empresas y proyectos vinculadas a estos dos conceptos de economía y, sobre todo, la potencialidad de la Economía Circular como fuente generadora de empleo para éste. Además, teniendo en cuenta que una parte del proyecto se basa en la inserción laboral de mujeres migrantes a través de empresas textiles, se aborda

¹ También podemos encontrarla con la denominación de Economía Social y Solidaria (ESS)





también este sector, su importancia estratégica a nivel catalán y su vinculación con la Economía Circular.

Para la elaboración del informe se ha consultado información elaborada por las diferentes administraciones públicas, tanto a nivel europeo como estatal y autonómico. Se han tomado en cuenta, también, estudios y análisis realizados por fundaciones, organizaciones empresariales, sindicatos, universidades, colegios profesionales y otras entidades vinculadas a la migración, la ocupación y/o las economías social y circular, además de las opiniones recabadas en las reuniones y entrevistas con mujeres migrantes y representantes de empresas. Al tratarse de fuentes tan diversas no siempre han coincidido los años analizados o los colectivos de referencia por lo que las comparativas entre ambas comunidades autónomas en ocasiones han sido difíciles de realizar.





La población activa extranjera en España

La página web del Instituto Nacional de Estadística (INE) nos informa que el 1 de enero de 2024 la población residente en España era de 48.619.695 habitantes. De éstos, 42.117.413 tenían nacionalidad española (el 86,6%) y 6.502.282 nacionalidad extranjera (el 13,4%). Respecto al año anterior, el número de personas de nacionalidad extranjera se incrementó en 412.662, un 6,8%.

El siguiente desglose de los 15 principales países de procedencia de esta población extranjera nos permite hacer una clasificación en tres grandes bloques. Por una parte, los europeos (tanto comunitarios como extracomunitarios) que suman 1,8 millones de personas, por otra los latinoamericanos con 1,5 millones y Marruecos con cerca de un millón de personas. Como veremos más adelante, su distribución a lo largo de la geografía española no es uniforme sino que se advierten concentraciones de nacionalidades por zonas.

	2024	
	Número de personas	% respecto al total de extranjeros
Marruecos	920.693	14,2
Rumanía	620.463	9,5
Colombia	578.477	8,9
Italia	325.358	5,0
Venezuela	325.254	5,0
Reino Unido	272.402	4,2
China	226.718	3,5
Perú	219.643	3,4
Ucrania	210.012	3,2
Honduras	171.771	2,6
Argentina	137.089	2,1
Alemania	128.049	2,0
Ecuador	124.750	1,9
Francia	123.420	1,9
Bulgaria	112.834	1,7

Principales países de origen de la población extranjera residente en España a 1 de enero de 2024 (INE)

El informe *'Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d'origen estranger a Catalunya i la seva participació'* a CCOO publicado por CCOO de



Catalunya en octubre de 2024, nos ofrece una cifra muy superior, de más de 7,5 millones de personas. En todo caso, las primeras que hemos tenido en cuenta nos hablaban de personas con *nacionalidad extranjera* mientras que éstas lo hacen de personas de *origen extranjero*. Un matiz a tener en cuenta – nos podemos encontrar con otros –, ya que estaríamos hablando en el segundo caso de personas que han nacido en el extranjero o son de padres extranjeros², mientras que en el primero de las personas que mantienen la nacionalidad de nacimiento, o sea que no han adoptado la nacionalidad española. Cifras aparte, sí que destaca como Cataluña, en primer lugar, y Andalucía, en el cuarto, son dos de las comunidades autónomas donde reside más población de origen extranjero.



El reciente informe *Empleo para todas* elaborado por la Fundación Adecco también toma como referencia la cifra del INE de 6,5 millones de personas extranjeras residentes en España. Además, nos da a conocer que, de éstas, 5 millones están en edad laboral. Resalta, también, la importancia de este colectivo para la economía española destacando que su contribución es esencial para la sostenibilidad empresarial, el impulso del crecimiento económico y la sostenibilidad del sistema de pensiones, así como para afrontar retos estructurales como el envejecimiento de la población o la escasez de talento en algunos sectores.

Para conocer con más detalle el contenido de estas afirmaciones nos es muy útil el *Informe sobre la Integración de la población extranjera en el mercado laboral español* realizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en 2022. En él se muestra como en los últimos años la población migrante ha

² La legislación española otorga, a diferencia de otros países, la nacionalidad de sus progenitores a las personas nacidas en España de padres extranjeros.



desempeñado un papel clave en el mercado laboral en España, impulsando todo el crecimiento de la población activa en el último lustro. Sin embargo, su presencia en el mundo del trabajo no se traduce en una plena integración laboral. Los trabajadores extranjeros enfrentan mayores dificultades en términos de acceso al empleo, condiciones laborales, estabilidad y salarios. A pesar de tener una tasa de actividad más alta que la de los españoles (78% frente al 63%), su inserción laboral se caracteriza por una mayor precariedad: el 36% de sus contratos son temporales, el 8% de estos ni siquiera se formaliza por escrito, y su presencia en empleos poco cualificados es significativamente superior (28% en ocupaciones elementales frente al 9% de los españoles). Además, su acceso al empleo público es muy limitado, con solo un 2,5% de trabajadores extranjeros en este sector frente al 20% de los españoles, lo que refuerza la desigualdad en oportunidades laborales.

Dentro de este panorama de integración deficiente, las mujeres migradas enfrentan aún más barreras. Su tasa de actividad (65%) es inferior a la de los hombres migrantes (71%), y su inserción laboral se da en sectores especialmente marcados por la precariedad, como el servicio doméstico, donde representan el 43% de los afiliados. Esta segregación ocupacional, junto con la inestabilidad laboral y la falta de derechos laborales en muchos casos, contribuye a una brecha salarial aún mayor. Mientras que la diferencia de rentas entre extranjeros y españoles alcanza el 34%, en el caso de las mujeres migrantes la brecha se amplía hasta el 37%, evidenciando una doble discriminación tanto por su condición de migrantes como por su género. Su acceso al empleo, además, está condicionado por infinidad de barreras para hacerlo en las mismas condiciones que las españolas. Entre éstas podemos destacar los estereotipos, la discriminación laboral, la falta de reconocimiento y las dificultades de homologación de sus formaciones, y una mayor exposición a trabajar en la economía sumergida.

El panorama laboral de las mujeres migrantes en España

“La doble condición de mujer y migrante sitúa en una posición de desventaja estructural ante obstáculos como la discriminación por origen, la dificultad para homologar sus títulos, la falta de redes de contacto o la sobreexposición a la economía sumergida. Todo ello supone un gran lastre, teniendo en cuenta que, en los próximos años, se prevé la llegada de millones de mujeres migrantes que desempeñarán un papel crucial, por su potencial para llenar el vacío de una población activa nativa decreciente. Garantizar su acceso a empleos formales y con derechos no solo es una cuestión de justicia social, sino una necesidad ineludible para sostener el tejido productivo y asegurar la cohesión social”- asegura Begoña Bravo, directora de Inclusión de la Fundación Adecco³.

Algunos datos publicados en este informe ya nos permiten darnos cuenta de que el acceso al mercado laboral no es, en términos generales, igual para hombres que

³ Empleo para todas p. 7





para mujeres. Así, la tasa de actividad (estar trabajando o buscando empleo) es menor en las féminas, 53%, que no en los varones, 64%, mientras que la de paro es mayor, 12% femenino frente a 9,5% masculino. La inactividad por cuidados es 10 veces mayor entre las mujeres, ya 605.000 de ellas en edad laboral no trabajan por atender a familiares dependientes mientras que sólo 60.500 hombres se dedican exclusivamente a cuidar familiares. Existe una brecha salarial del 18,3%, lo que significa que en promedio las mujeres ganan 5.212 € anuales menos que los hombres. Y, además, tres de cada cuatro trabajadores a jornada parcial son mujeres. A esta desigualdad existente en el mercado laboral español por causa de género debemos añadirle las dificultades ya mencionadas anteriormente que afectan a las mujeres migrantes por el hecho de no ser ciudadanas españolas.

Para hacernos una idea de lo que representa el colectivo de las mujeres migrantes en el ámbito laboral español debemos tener en cuenta que, con 2,5 millones de mujeres ocupadas representan el 50% de la fuerza laboral migrante en España. Para entender mejor este proceso de feminización de la población migrante y, por ende, de la población activa migrante debemos remontarnos treinta años atrás. A partir de los años noventa, España experimentó un crecimiento significativo de la llegada de mujeres extranjeras, principalmente de Marruecos, América Latina y la Europa del Este. Si bien en un principio se trataba principalmente de reagrupaciones familiares con el tiempo se fueron incorporando al mercado laboral. La fecha clave sería 2008 y la crisis económica que dejó a muchos hombres en el paro al ser la construcción uno de los sectores más afectados, el cual daba empleo a muchos migrantes varones. Fue entonces cuando muchas mujeres se incorporaron al mercado laboral en trabajos de curas y del hogar llegando al punto de ser más alta la ocupación migrante femenina que la masculina. Esta tendencia se vio frenada con el confinamiento provocado por la pandemia de la Covid-19 que afectó de lleno a las empleadas domésticas, de manera que actualmente la ocupación queda repartida equitativamente.

Periodo	Españolas	Extranjeras	Total	%
Año 2004	13.190.207	1.085.564	14.275.771	7,6%
Año 2014	13.283.569	1.783.594	15.188.738	11,7%
Año 2024	13.405.144	2.521.989	15.805.558	16%

Mujeres residentes potencialmente activas

Si observamos esta tabla comparativa sobre la evolución según procedencia de la población activa femenina del Estado español nos encontramos con que, mientras el número de mujeres extranjeras ha aumentado en casi un millón y medio de personas en los últimos 20 años, el de españolas sólo ha sido de 215.000. En cifras relativas esto supone un incremento del 132,3% en el caso de las foráneas y del 0,7% en el de las autóctonas.





Esta evolución con dos tendencias tan diferentes tiene dos causas básicas. Por lo que respecta al insignificante aumento de la población femenina española tenemos el envejecimiento demográfico y la baja natalidad. En cuanto al gran incremento de mujeres extranjeras se debe a su llegada a España en busca de oportunidades laborales.

Mujeres ocupadas españolas	7.855.660
Mujeres ocupadas extranjeras	1.420.300
Total mujeres ocupadas	9.275.900

Mujeres con empleo

En cuanto a las mujeres empleadas, estas cifras de 2023 nos permiten ver que las mujeres extranjeras representan el 15,3% de las ocupadas, una cifra que concuerda con el 16% de mujeres en edad activa que veíamos en la tabla anterior. O sea que existe un porcentaje equivalente entre mujeres activas y ocupadas. En el informe Adecco se advierte de la importancia de la presencia de mujeres migrantes en el mercado laboral español con unas simples operaciones aritméticas. Así, si las 1.420.300 mujeres extranjeras dejaran su puesto de trabajo y estos fueran ocupados por españolas desempleadas, todavía quedarían 273.000 puestos por cubrir.

En este caso estamos hablando de cerca de un millón y medio de mujeres extranjeras ocupadas de manera formal, con un contrato de trabajo y dadas de alta en la Seguridad Social, pero hay también muchas que trabajan en la economía sumergida. Como advierte el informe de CCOO 2024, la Ley de extranjería que las hace estar un mínimo de tres años en situación administrativa irregular las obliga a tener que aceptar empleos sin contrato laboral ni unos derechos básicos como baja por enfermedad, prestación por desempleo, horario regulado o vacaciones. Así mismo lo ve Begoña Bravo en el informe Adecco, “Para muchas de ellas, la urgencia económica es un factor determinante. No pueden permitirse esperar meses para regularizar su situación, por lo que se ven empujadas a aceptar trabajos en la economía irregular, sin acceso a derechos básicos. Esta vulnerabilidad agrava su riesgo de exclusión social y sus posibilidades de sufrir situaciones de acoso laboral, dejándolas en una posición de gran indefensión, con miedo a denunciar por temor a perder su empleo o a sufrir represalias⁴.”

Aun teniendo permiso de residencia y de trabajo, el acceso al empleo formal sigue siendo un desafío para muchas de ellas. En la encuesta realizada en el informe Adecco, el 86% de las mujeres desempleadas a las que se consultó respondieron que aceptarían un empleo en la economía sumergida. El informe hace hincapié, también, en las dificultades de estas mujeres para llegar a final de mes -al 96% les cuesta en mayor o menor medida-, y en el hecho que el 70% se consideren en riesgo

⁴ Informe Adecco, p. 12-13





de exclusión social, unos hechos que nos ayudan a contextualizar la respuesta a la primera pregunta.

Acceso al mercado laboral: barreras estructurales y sectores de ocupación predominantes

El acceso de las mujeres inmigrantes al mercado laboral en España está marcado por la alta segmentación del mismo. Aunque su tasa de participación en el mercado laboral ha aumentado significativamente en los últimos años, su inserción laboral se ha dado principalmente en sectores de baja cualificación y alta precariedad. Los datos del Instituto Nacional de Estadística (2022) revelan que casi el 50% de las mujeres inmigrantes empleadas ocupan trabajos no cualificados, lo que refleja la escasa movilidad dentro del mercado de trabajo y la poca valoración de sus competencias profesionales.

Una de las principales características de la integración laboral de las mujeres inmigrantes es la alta concentración en sectores de baja cualificación y alta precariedad como el trabajo doméstico, los cuidados, la hostelería y el comercio. La falta de reconocimiento de sus competencias y experiencias laborales, así como la complejidad para la homologación de títulos son barreras que les impiden acceder a mejores oportunidades. En los sectores en los que se ven obligadas a trabajar, suelen asumir roles de baja remuneración y sin beneficios laborales básicos, como el acceso a seguros de salud, pensiones o derechos laborales reconocidos. En el trabajo doméstico es especialmente significativo, dado que muchas mujeres inmigrantes son empleadas en este sector de forma irregular, sin contrato formal y bajo condiciones laborales extremadamente precarias.

Por ejemplo, las trabajadoras del sector doméstico a menudo exceden las 40 horas semanales estipuladas por la ley, llegando a trabajar hasta 80 horas en algunos casos, sin tener derecho a vacaciones pagadas ni seguridad social. Esta falta de formalidad en los contratos laborales, junto con la escasa regulación del sector, genera una situación de explotación que afecta principalmente a mujeres de origen latinoamericano, africano y europeo del este (*Observatorio Igualdad y Empleo, 2024*).

Este patrón de empleo no cualificado y la falta de protección legal es una barrera importante para la integración plena de las mujeres inmigrantes en la sociedad española. Estas trabajadoras, a menudo, no solo enfrentan la precariedad laboral, sino que también experimentan una fuerte discriminación, lo que aumenta las dificultades para acceder a mejores empleos y mejorar sus condiciones laborales.

Condiciones laborales: precariedad, discriminación y subempleo

La precariedad laboral es uno de los aspectos más destacables en la situación de las mujeres inmigrantes en España. A pesar de tener una alta tasa de actividad, estas trabajadoras se ven atrapadas en empleos temporales y de baja remuneración. El





informe del *Instituto de la Mujer* de 2024 revela que el 35% de las mujeres inmigrantes tienen contratos temporales, una cifra mucho mayor que la media nacional. Además, las mujeres inmigrantes enfrentan una notable discriminación laboral, que se presenta tanto en el acceso al empleo como en las condiciones laborales.

La brecha salarial entre mujeres inmigrantes y nacionales es alarmante: la disparidad puede alcanzar hasta el 37% en algunos casos, lo que refleja la discriminación salarial por género y origen. Según cifras del año 2020 publicadas en el informe *Les dones a Catalunya 2022 elaborado por el Observatori per la Igualtat de Gènere*, el sueldo medio anual de una mujer española era de 24.617,44 € mientras que el de una extranjera de 19.143,87 €. Además, muchas de estas trabajadoras sufren una segregación ocupacional, es decir, son asignadas a los sectores más precarizados, como el servicio doméstico o la hostelería, donde las condiciones laborales son más duras y menos remuneradas.

A lo largo de la crisis económica, estas disparidades se han incrementado, con un aumento del desempleo y una mayor incidencia del empleo irregular. Se estima que el 21,6% de las mujeres inmigrantes trabajan en situación de irregularidad laboral, lo que agrava su vulnerabilidad. El informe del Instituto de la Mujer destaca que empleo irregular no solo significa una mayor explotación, sino que también les priva de derechos fundamentales como la seguridad social, lo que las deja desprotegidas ante cualquier eventualidad como una enfermedad, un accidente o la jubilación.

El acceso al empleo para las mujeres migrantes en España no solo está condicionado por factores económicos o administrativos, sino también por unas barreras sociales y culturales profundamente arraigadas que se ven fortalecidas por el discurso xenófobo y abiertamente racista que pregonan ciertos partidos políticos y medios de comunicación afines.

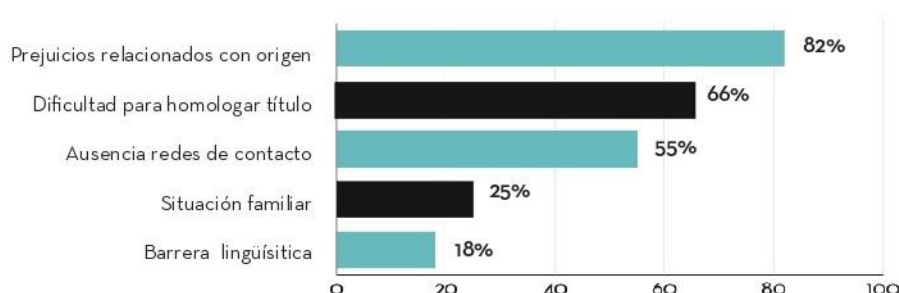
A nivel general, el 75% de las mujeres encuestadas en el Informe Adecco afirmaron sentir rechazo o grandes barreras para acceder al empleo. Los prejuicios y estereotipos relacionados con el origen de estas mujeres, los cuales suelen poner en duda el compromiso, la profesionalidad o la adaptabilidad que puedan tener en su desempeño laboral, es la mayor causa de discriminación laboral. Un dato que, de todas formas, nos advierte que queda mucha pedagogía por hacer en España. La segunda causa es la dificultad para homologar los títulos obtenidos en sus países de origen. Así pues, muchas mujeres con formación a nivel de secundaria o de universidad se encuentran con que sus titulaciones no son reconocidas ni por la administración ni por los empleadores y que sus trayectorias profesionales tampoco son tenidas en cuenta. Lo que les impide trabajar en ocupaciones para las que están formadas y tiene experiencia obligándoles a hacerlo en otras poco cualificadas; una situación que les provoca un fuerte desgaste emocional. En este caso debemos denunciar el doble rasero que se aplica en la homologación, siendo relativamente fácil si se trata de estudios y títulos obtenidos en el norte global pero largo y costoso en el caso de los conseguidos en países del sur global.



También la hipocresía de las administraciones ya que, en el caso de profesionales de la sanidad, debido a la falta de ellos, se ha procedido a homologaciones exprés para los provenientes de países latinoamericanos.

Causas discriminación laboral según mujeres migrantes

En porcentaje.



En términos salariales, la brecha entre hombres y mujeres es evidente en la población inmigrante. De acuerdo con la *Encuesta Anual de Estructura Salarial* (INE, 2015), la ganancia media anual de una mujer extranjera es considerablemente inferior a la de los hombres inmigrantes y a la de la población autóctona, lo que refleja una doble discriminación por género y origen. Además, una parte significativa de ellas trabaja en condiciones informales, sin contrato y sin acceso a prestaciones sociales, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad extrema.

En el ámbito social, las mujeres migradas suelen enfrentar dificultades de acceso a la vivienda digna, a la sanidad y a servicios sociales básicos, agravadas por la falta de redes de apoyo y la debilidad de políticas públicas efectivas que garanticen su inclusión. Muchas de ellas residen en hogares con estructuras familiares fragmentadas, ya sea por la lejanía de sus familias en sus países de origen o por la separación de sus parejas. Asimismo, una proporción significativa de ellas es cabeza de familia y asume la responsabilidad económica y emocional del hogar, lo que aumenta su carga de trabajo y estrés.

A su vez, la discriminación por género y origen continúa siendo una barrera significativa para la evolución laboral de las mujeres inmigrantes. Estas trabajadoras no solo tienen menores oportunidades de acceder a empleos bien remunerados, sino que también enfrentan obstáculos adicionales para acceder a formación continua y ascender dentro de las empresas. Las estadísticas demuestran que las mujeres inmigrantes tienen menos acceso a oportunidades de capacitación profesional y ocupan en su mayoría trabajos de baja cualificación, lo que refuerza la precariedad y dificulta su movilidad laboral.

El informe del Instituto de la Mujer también señala que las trabajadoras inmigrantes tienen mayores dificultades para acceder a la seguridad social y a los beneficios laborales básicos. Muchos de los empleos en los que se insertan son informales o a



tiempo parcial, lo que no solo les limita la estabilidad económica que pueden generar, sino que también les impide acceder a una pensión o a otros servicios relacionados con la salud o el bienestar.

Una de las principales fuentes de ocupación de las mujeres migrantes es el trabajo doméstico. A principios de abril de 2025, Oxfam Intermón publicó una radiografía sobre el empleo del hogar y los cuidados en España. Destaca que el año 2024 había más de 565.000 personas empleadas en el sector de las cuales el 87% son mujeres. De éstas, el 69% son extranjeras (el 87% extracomunitarias), el 32% trabaja en la informalidad y el 37% no llega a fin de mes. Además, el 90% había sufrido dolores en el último año, el 65% estrés y el 60% ansiedad. Por su parte, la actitud general de los empleadores era discriminatoria y abusiva hacia ellas con constantes faltas de respeto e insultos. Por su parte, el Informe Adecco recoge datos de un estudio de la Asociación Por Ti Mujer en el que un 53% de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y de los cuidados afirma haber sido víctima de acoso o violencia sexual en su lugar de trabajo y el 91% de ellas no lo ha denunciado.





La población activa extranjera de Andalucía

El estudio *Las Personas Extranjeras en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2023* elaborado por el Observatorio Argos nos indica que, según el Censo Anual de Población, a 1 de enero de 2023, residían en esta comunidad autónoma 813.724 personas extranjeras que representaban el 9,48% de la población andaluza – por debajo de la media nacional del 13% - y que en los últimos tres años se había incrementado en 100.324 personas, siguiendo la tendencia iniciada en 2017. Informa, también, que a 31 de diciembre de 2023, se encontraban en Andalucía 1.005.629 personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor de las cuales el 51,81% eran hombres y el 48,19% mujeres, y que suponían el 14,76% de las residentes en España.

A nivel provincial la distribución no es equitativa. Así, mientras en Jaén y Córdoba hay un 3,22% y un 3,36% de población extranjera respectivamente, en Málaga es del 17,94% y en Almería del 22,49%. Además, en Málaga se concentra el 38,63% de la población extranjera residente en Andalucía y en Almería el 20,82%, lo que supone que en estas dos provincias viven el 60% de los extranjeros de la comunidad.

En cuanto a los países de procedencia, nos encontramos con que una de cada cinco personas son de Marruecos y que las británicas y las rumanas suponen una de cada diez. Además, en Andalucía se concentran un tercio de los británicos residentes en España. Agrupando por bloques geográficos los países de la primera tabla tenemos que el 22,96% son africanos, el 17,07% de la Unión Europea, el 16,35% del resto de Europa y el 13,01% de América Latina. Si comparamos las dos tablas siguientes, aunque no pertenezcan a los mismos años, nos podremos dar cuenta que según el origen podemos encontrar una migración mayoritariamente feminizada o masculinizada. En el caso de Marruecos y Senegal está formada mayormente por hombres mientras que en el de Ucrania, Rusia y los países latinoamericanos –a excepción de Argentina-, es significativamente femenina con unas proporciones que irían del 66% al 75%.

	<i>Personas extranjeras</i>	<i>%</i>
Marruecos	169.716	20,86%
Reino Unido	88.660	10,90%
Rumanía	74.307	9,13%
Colombia	38.975	4,79%
Italia	30.492	3,75%
Ucrania	27.830	3,42%
Venezuela	21.457	2,64%
China	21.451	2,64%





Argentina	19.467	2,39%
Alemania	18.349	2,25%
Senegal	17.120	2,10%
Rusia	16.492	2,03%
Francia	15.748	1,94%
Paraguay	13.608	1,67%
Nicaragua	12.328	1,52%
Resto	227.724	27,99%
Total	813.724	100,00%

Fuente: Censo anual de población 2021-2023. INE.

Población de origen extranjero por país de nacimiento en 2023

	<i>Mujeres extranjeras</i>	<i>%</i>
Marruecos	73.738	17,36%
Reino Unido	41.693	9,82%
Rumanía	38.974	9,18%
Colombia	30.409	7,16%
Ucrania	19.161	4,51%
Italia	14.933	3,52%
Venezuela	14.496	3,41%
Argentina	11.542	2,72%
Rusia, Federación de	11.498	2,71%
China	10.531	2,48%
Paraguay	10.081	2,37%
Alemania	9.575	2,25%
Nicaragua	9.285	2,19%
Perú	8.216	1,93%
Francia	7.989	1,88%
Resto de nacionalidades	112.632	26,52%
Total	424.753	100,00%

Fuente: Censo anual de Población. 1 de enero de 2024. Instituto Nacional de Estadística.

Países de origen de la población extranjera femenina.





Del total de población extranjera, 448.844 personas están en edad activa las cuales suponen el 10,84% de la población activa andaluza. De éstas, el 50,18% son mujeres y el 49,82% hombres. Respecto al año anterior ha supuesto un incremento de 32.429 personas. Además, mientras el aumento de la población autóctona en el conjunto de la población activa ha sido del 1,55%, el de la extranjera ha sido del 9,31%. La tasa de actividad que alcanza esta población activa extranjera es del 63,48%, superior a los andaluces de origen español (56,59%). Si la disgregamos por sexos, es superior la masculina (68,05%) que la femenina (59,52%).

En 2023, 353.187 personas de origen extranjero estaban trabajando, lo que supone que una de cada diez personas ocupadas son extranjeras. Respecto del año anterior se crearon 29.908 nuevos empleos ocupados por personas extranjeras.

Analizando la siguiente tabla de población extranjera ocupada según actividades económicas observamos que una cuarta parte de los trabajadores del sector agrícola son extranjeros, así como uno de cada diez de la construcción. También que siete de cada diez personas extranjeras trabajadoras en Andalucía lo hacen en el sector servicios. Se trata, además, de un sector en el que trabajan el 86,29% de las mujeres extranjeras ocupadas.

	<i>Población extranjera</i>	<i>Población española</i>	<i>Total</i>
Agricultura	55.523	239.686	23,17%
Industria	16.380	302.960	5,41%
Construcción	21.785	221.417	9,84%
Servicios	259.499	2.619.812	9,91%
Comercio, reparaciones y hostelería	107.571	849.442	12,66%
Transporte y comunicaciones	26.885	255.921	10,51%
Servicios a las empresas	30.865	421.877	7,32%
Servicios públicos	31.729	858.626	3,70%
Otros servicios	62.448	233.946	26,69%
Total	353.187	3.383.875	10,44%

Población extranjera ocupada según sector económico. Año 2023

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Otros datos significativos del informe son que el 30,46% de la población ocupada extranjera trabaja en comercio y hostelería, el 15,72% en la agricultura y el 17,68% en otros servicios. También que el 35,21% lo hacen en ocupaciones que no necesitan cualificación profesional y que el crecimiento de la población ocupada extranjera en





Andalucía es significativamente mayor que el de la española (9,25% vs 2,65%) aunque es menor que la media nacional (11,62%).

Respecto a la contratación, en 2022 se registraron 104.974 contratos menos a personas extranjeras, un descenso menor (16,13%) que el de españoles (20,50%). En ambos se registra una mayor proporción de contratos a hombres, especialmente entre las personas extranjeras (española: 55% M vs 45% F, extranjera 65% M vs 35% F). En cuanto al tipo de contrato, la temporalidad afecta en mucha mayor medida a los españoles (62,26% de los contratos) que a los extranjeros (40,54%). Así mismo la contratación a tiempo parcial, 27,64% de los contratos a personas españolas y 15,19% a extranjeras. Cabe destacar, también, que 3 de cada cinco contratos registrados de peones agrícolas son a personas extranjeras así como 2 de cada 5 a trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, huertas y jardines. También que en 23 municipios andaluces, de economía predominantemente agrícola, más de la mitad de las contrataciones se realizan a personas extranjeras.

Según la Encuesta de Población Activa, el número de personas extranjeras paradas en Andalucía en 2023 era de 95.657, representando el 12,67% del total de desocupados. En cuanto a la tasa de paro, es superior entre la población extranjera (21,31%) respecto de la media andaluza (17,87%). El paro, ha aumentado respecto del año anterior en un 2,71% entre la población extranjera mientras que entre la autóctona se ha reducido en un 3,19%.

En cuanto al Paro Registrado, en diciembre de 2023 el número de personas extranjeras paradas en Andalucía es de 53.604, representando el 7,71% del total⁵. La mayoría de ellas son mujeres, 34.513, que representan el 64,39%, mientras que los hombres son 19.091 (35,61%).

Por lo que respecta a la afiliación a la Seguridad Social, en 2023 se contabilizaron 313.507 personas extranjeras, el 9,43% del total. Y, por lo que respecta a la contratación, se registraron 545.747 contratos a personas extranjeras (16,72% del total), de los cuales el 64,99% se hicieron a hombres y el 35,01% a mujeres. Unas cifras distantes de la media nacional (54,7% de contratación masculina y 45,3%

⁵ Para entender la diferencia entre unas y otras cifras tomamos como referencia la explicación de la página 63 del citado informe. "Con el objetivo de contabilizar en el Paro Registrado solo a aquellas personas sin empleo y con plena disponibilidad para trabajar, la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 que establece los criterios estadísticos para su medición, excluye del mismo a:

- Las personas inscritas que se encuentran trabajando.
- Las personas inscritas sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con este.
- Las personas que demandan un empleo de características específicas (a domicilio; de duración inferior a tres meses; de jornada inferior a 20 horas semanales; solo en el extranjero...).
- Los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo.

Finalmente, y dados los cambios en la regulación que ha traído la Reforma Laboral, ha de tenerse en cuenta que las personas con contrato fijo discontinuo, que han experimentado un importante crecimiento a partir de 2022, son contabilizadas en la estadística de paro registrado como demandantes de empleo, pero no como personas paradas registradas, en base a la normativa de la O.M. de 11 de marzo de 1985."





femenina). En el cómputo global de contratación extranjera se hicieron 104.974 contratos menos que el año anterior, que suponen un descenso del 16,13%, menor que la bajada de la contratación de autóctonos (20,50%).



Las mujeres y las mujeres migrantes en el mercado laboral de Andalucía

El informe *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz 2024* elaborado por el Observatorio Argos nos indica que ese año la población potencialmente activa femenina de Andalucía - o sea la que está en una edad entre 16 y 64 años - era de 2.841.017 mujeres, lo cual representa un 64,83% de la población femenina de la comunidad, mientras que la población activa femenina -las de esta franja de edad que trabajan o buscan empleo- estaba formada por 1.907.500 mujeres, el 46,03% del total. También que la tasa de actividad femenina -proporción de personas en edad activa que trabajan o buscan empleo - es el 51,01%, muy similar a la de los tres últimos años como puede observarse en el siguiente gráfico. Esta tasa es inferior a la media española, del 58,77%, así como a la tasa de actividad masculina en la región, 62,89%. No obstante, aunque la incorporación de las mujeres al mercado laboral es significativamente menor que la de los hombres, se puede destacar que desde 2007 la población activa femenina ha crecido un 26,14% mientras que la masculina ha sido del 1,68%. El estudio informa que el principal motivo para que las mujeres que no trabajan no busquen empleo es el dedicarse a las tareas del hogar, causa del 37,57% de las mujeres inactivas, y que éste se va reduciendo paulatinamente año tras año.



Evolución de la tasa de actividad femenina. Andalucía. Media anual. 2007-2024.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Por lo que respecta a la ocupación, había un total de 1.541.500 mujeres ocupadas, que representan el 44,53% de la población ocupada de la comunidad. En cuanto a la tasa de empleo - cociente entre la población ocupada y la población en edad activa - es del 41,22%, bastante inferior a la masculina, del 54%, y también inferior a la media femenina española, del 47%. El número de mujeres paradas en Andalucía era de 366.000, que representaban el 53,64% del total de las personas sin empleo. Por su parte, la tasa de paro femenina era del 19,19%, cinco puntos mayor que la masculina, del 14,14%, y 6,5 más alta que la media femenina española, del 12,68%.

Entre las actividades económicas que ocupan a más mujeres andaluzas destacan las sanitarias y de servicios sociales, con 260.000 trabajadoras, el comercio, con 247.000, seguidas de la hostelería, con 168.000, y la educación, con 162.000. Algunas de ellas son ramas de actividad altamente feminizadas, como la sanidad y los servicios sociales en que 3 de cada 4 personas empleadas son mujeres o la educación en que lo son 3 de cada 5. No obstante las más feminizadas son las actividades del hogar, con 9 de cada 10, y los otros servicios, con 7 de cada 10. En sentido contrario encontramos la construcción, altamente masculinizada, en que sólo 1 de cada 20 personas empleadas son mujeres. Por otra parte, encontramos diferentes ramas de actividad - comercio, hostelería, finanzas y seguros, inmobiliaria, científica y técnica, y administrativa - con una paridad que oscila entre el 48% y el 53% de mujeres empleadas.

	Mujeres	Porcentaje	Representación de la población femenina en la actividad	Variación interanual Absoluta	Variación interanual Relativa
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	70.800	4,59%	29,55%	5.500	8,42%
B. Industrias extractivas	1.900	0,12%	26,39%	1.000	111,11%
C. Industria manufacturera	65.300	4,24%	25,17%	7.300	12,59%
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6.600	0,43%	37,71%	1.100	20,00%
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6.900	0,45%	24,38%	3.000	76,92%
F. Construcción	14.200	0,92%	5,83%	-3.600	-20,22%
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	247.600	16,06%	45,81%	-14.300	-5,46%
H. Transporte y almacenamiento	29.500	1,91%	18,41%	-800	-2,64%
I. Hostelería	168.000	10,90%	52,29%	8.800	5,53%
J. Información y comunicaciones	35.200	2,28%	33,68%	8.200	30,37%
K. Actividades financieras y de seguros	29.600	1,92%	53,24%	4.500	17,93%
L. Actividades inmobiliarias	11.700	0,76%	45,00%	-2.000	-14,60%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	73.700	4,78%	45,19%	-5.000	-6,35%
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	79.700	5,17%	48,19%	-1.500	-1,85%
O. Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	115.000	7,46%	40,11%	2.800	2,50%
P. Educación	162.600	10,55%	63,10%	1.500	0,93%
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	260.000	16,87%	75,65%	7.900	3,13%
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	25.800	1,67%	39,09%	-400	-1,53%
S. Otros servicios	63.300	4,11%	68,88%	11.400	21,97%

T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	74.000	4,80%	89,37%	-7.700	-9,42%
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	200	0,01%	15,38%	100	-
TOTAL	1.541.500	100,00%	44,52%	27.900	1,84%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Media anual. Año 2024. Instituto Nacional de Estadística.

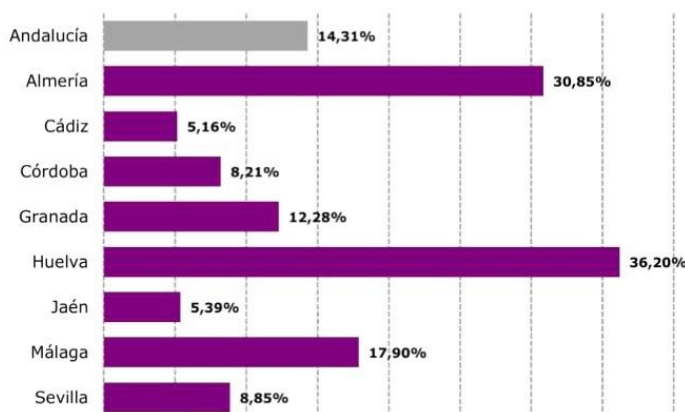
Ocupación femenina por sectores productivos, año 2024

Respecto a la afiliación a la Seguridad Social, de las 3.398.572 personas afiliadas en 2024 en Andalucía 1.601.038 eran mujeres, lo cual representa el 47,11% del total, una proporción similar a la media nacional, del 47,25%. Cabe destacar que ese año se creó más empleo femenino, 42.175 puestos de trabajo, que masculino, 32.151. Esto supone un incremento del 2,71% de afiliación femenina a la Seguridad Social, un poco por debajo de la media nacional, del 2,96%.

En cuanto a la afiliación de mujeres extranjeras, tenemos a 146.775 que suponen el 9,17% del total femenino, un poco por debajo de su representación en el conjunto de la población femenina andaluza (9,69%). El incremento de afiliación respecto al año anterior es del 7,72%, bastante superior a la media femenina andaluza y también de la española. Por lo que respecta a los regímenes de cotización de las mujeres extranjeras, el informe destaca que en el de empleadas del hogar (34,38%), en el agrario (17,02%) y en el de autónomas (12,27%), la proporción es superior a la media del 9,17%.

En 2024 se realizaron en Andalucía 1.402.604 contratos a mujeres trabajadoras, lo que supone el 43,65% del total. De estos, el 14,31% correspondieron a mujeres extranjeras, siete puntos por debajo de la contratación masculina extranjera (21,14%).

Cabe destacar los índices de contratación en las provincias con un importante sector agrícola como Huelva (36,20%) y Almería (30,85%), muy por encima de la media. Respecto a la procedencia, el 29,73% eran de países de la UE (de las cuales un 17,12% rumanas) y el 26,05% marroquíes.



Proporción de mujeres extranjeras en la contratación femenina por provincia. Año 2024.
Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



En 2024, en Andalucía, 3 de cada 5 contratos laborales eran de carácter temporal (57,98%). Una situación que afectaba en mayor medida a las mujeres (63,35%) que a los hombres (53,81%). Por lo que respecta a la jornada laboral, también es mucho mayor el número de contratos a tiempo parcial entre la población femenina (37,99%) que entre la masculina (17,55%).

En cuanto al desempleo, en diciembre de 2024 había 634.839 personas paradas en Andalucía, la mayoría de las cuales eran mujeres (388.340 que representaban el 61,17%). Si bien el paro disminuyó respecto al año anterior, lo hizo en menor medida el femenino (8,26%) que el masculino (9,25%). Del total de mujeres desocupadas el 8,37% eran extranjeras, un porcentaje superior al que representan los hombres extranjeros en el global masculino (7,42%). Además, dos de cada tres parados de origen extranjero son mujeres. En la siguiente tabla observamos cómo, nuevamente, la distribución es desigual entre las diferentes provincias, destacando que en Almería una de cada cinco mujeres en el paro es extranjera y que en Jaén cuatro de cada cinco desocupados extranjeros son mujeres.

	Paro registrado femenino extranjero	Representación en el paro registrado femenino	Representación en el paro registrado entre las personas extranjeras
Almería	5.697	21,34%	62,95%
Cádiz	3.722	4,94%	62,19%
Córdoba	1.607	4,73%	69,09%
Granada	3.850	9,31%	64,19%
Huelva	1.621	8,15%	63,77%
Jaén	1.167	4,78%	78,53%
Málaga	9.881	13,78%	62,64%
Sevilla	4.966	5,23%	64,93%
Andalucía	32.511	8,37%	63,99%

Distribución de las mujeres extranjeras paradas registradas, de su representación en el paro registrado femenino y en el paro registrado entre las personas extranjeras por provincia. Diciembre 2024.
Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Respecto a la brecha salarial, los últimos datos corresponden a 2022 y, en el informe, aparece en datos cuantitativos según el precio medio en que se paga la hora trabajada, siendo de 16,11 € en el caso de los hombres y de 14,93 € en el de las mujeres. Esto supone una brecha del 7,32%, una diferencia que, sin embargo, resalta el informe se ha reducido 1,90 puntos respecto al año anterior y 5,54 respecto a 2008.

Andalucía presenta una realidad marcada por la fuerte presencia de mujeres migradas en el sector agrícola y el empleo doméstico. La comunidad es un destino clave para las migrantes que buscan trabajo en la recolección de productos agrícolas, especialmente en las campañas de la fresa y otros cultivos de temporada. Sin embargo, este sector se caracteriza por una alta temporalidad, condiciones laborales precarias y numerosas denuncias de explotación y abusos.





La situación laboral de las mujeres migrantes en Andalucía es especialmente vulnerable debido a la informalidad y la falta de contratos regulados. Muchas trabajan sin seguridad social ni derechos laborales, lo que las coloca en una situación de desprotección ante despidos o accidentes laborales. Además, en el sector agrícola se han documentado casos de violencia de género y abusos por parte de empleadores, lo que añade una capa adicional de riesgo para estas trabajadoras.

El acceso a servicios básicos, como la sanidad y la educación, también es más limitado en Andalucía, especialmente en las zonas rurales donde residen muchas trabajadoras agrícolas. La falta de infraestructuras adecuadas y la escasa presencia de organizaciones de apoyo dificultan su integración y acceso a derechos fundamentales.

Por otro lado, los salarios en Andalucía son notablemente inferiores a los de otras comunidades autónomas, lo que impacta directamente en la calidad de vida de las mujeres migradas. La dificultad para encontrar empleos estables y bien remunerados las obliga a aceptar trabajos con sueldos bajos, lo que perpetúa su precariedad y limita sus posibilidades de ascenso social.

En 2022 se publicó el estudio *La importancia de visibilizar, en la actualidad, a las mujeres marroquíes en Andalucía*, elaborado por Juana M^a Morcillo Martínez que nos permite focalizar sobre este colectivo concreto. Destaca que la inserción socio laboral de las mujeres marroquíes en Andalucía sigue patrones similares a los de otros colectivos migrantes, con una alta concentración en la economía sumergida. La mayoría de ellas encuentra empleo en sectores como el trabajo doméstico y la agricultura, ámbitos frecuentemente rechazados por la población autóctona debido a su vinculación con la discriminación de género. Esta situación refuerza las desigualdades interseccionales de clase, género y origen dentro de las sociedades avanzadas.

Los testimonios recogidos en la investigación destacan que muchas mujeres marroquíes en Andalucía trabajan en el servicio doméstico, sobre todo en el cuidado de personas mayores o como empleadas internas. Además, algunas se ven expuestas a situaciones de vulnerabilidad extrema, lo que puede llevarlas a desempeñar actividades laborales en condiciones de explotación. En ciertos casos, factores como la precariedad económica y la falta de opciones laborales pueden hacerlas más susceptibles a dinámicas de abuso y explotación dentro del mercado informal.

Por otro lado, señala que el tipo de empleo que desempeñan estas mujeres no suele contribuir a su empoderamiento. Esto se debe, en gran parte, a que muchas no tienen otra opción más que aceptar trabajos en el servicio doméstico o en la agricultura, sin que se valore su formación académica o experiencia laboral previa en su país de origen. La limitada diversificación de oportunidades laborales restringe sus posibilidades de acceso a empleos menos precarios. Además, la necesidad de contar con un contrato de trabajo para regularizar su situación administrativa las expone a condiciones de sobreexplotación. Muchas aceptan





empleos en los que carecen de derechos laborales básicos con la esperanza de ser dadas de alta en la Seguridad Social, lo que es un requisito fundamental para su regularización.

En este contexto, la precariedad que enfrentan estas mujeres en Andalucía constituye un problema complejo que requiere un análisis más profundo. La autora enfatiza que la inclusión socio laboral de las mujeres marroquíes en la región sigue siendo un desafío dentro del marco más amplio de la integración social.





La población activa extranjera de Cataluña

Como hemos observado al principio de este informe, Cataluña es la región española con mayor presencia de migrantes. Los datos del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat), nos muestran que el 1 de enero de 2024 residían en Cataluña 1.444.192 personas extranjeras. De ellas, 698.246 (48,35%) eran mujeres y 745.946 (51,65%) hombres. La provincia con un porcentaje más elevado es la de Girona, 3 puntos por encima de la media del territorio. Datos más recientes, hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística en febrero de este año, nos dicen que el 1 de enero de 2025 vivían en Cataluña 2.028.315 personas nacidas en el extranjero lo que supone una cuarta parte de la población catalana (24,98%). El periódico *Empordà*⁶, en la publicación de la noticia, analiza la evolución, resaltando que, mientras en 2005 representaban el 12,2% de la población de esta comunidad autónoma, desde 2016, en que eran ya el 16,1%, no ha dejado de crecer su porcentaje.

Població estrangera a 1 de gener. Províncies. 2024 Catalunya					
	(1) Població	total	Població estrangera		
			% vert.	% sobre (1)	
Barcelona →	5.877.672	1.015.934	70,35	17,28	
Girona →	821.108	177.636	12,30	21,63	
Lleida →	451.707	91.815	6,36	20,33	
Tarragona →	861.744	158.807	11,00	18,43	
Total	8.012.231	1.444.192	100,00	18,02	

Font: Idescat, a partir del Cens anual de població de l'INE.

Población extranjera por provincias, 2024

Tal como analiza el informe de CCOO 2024, el crecimiento demográfico experimentado en Cataluña desde principios del siglo XXI ha estado estrechamente vinculado a la llegada de población extranjera. En el año 2000, la región contaba con aproximadamente 6.260.000 habitantes, cifra que ascendió a 7.800.000 en 2022. Este aumento de más de un millón y medio de personas se explica, en buena parte, por el incremento de población extranjera que se ha establecido en esta comunidad.

En un informe centrado en la ocupación extranjera es importante tener en cuenta cuántas de estas personas se encuentran sin haber podido regularizar su situación administrativa. Tenemos, pues, que hasta el año 2015, la tasa de irregularidad de las personas extracomunitarias se redujo de manera progresiva, alcanzando su punto más bajo en un 6,8%. Sin embargo, a partir de 2016, esta tasa comenzó a aumentar en paralelo con la recuperación del flujo migratorio. En 2021, la cifra alcanzó su punto máximo con un 26,5%, aunque en 2022 experimentó una leve disminución situándose en el 25,4%. A pesar de esta reducción, el porcentaje sigue siendo

⁶ *Empordà* 13/02/2025 <https://www.emporda.info/catalunya/2025/02/13/poblacio-nascuda-lestranger-supera-per-primer-vegada-els-dos-milions-114259427.html>





elevado, lo que implica que una de cada cuatro personas extracomunitarias se encuentra en situación de irregularidad.

Los datos del Padrón Continuo de Habitantes muestran que, en los primeros años del periodo, la inmigración en Cataluña estuvo predominantemente masculinizada, especialmente debido a la alta demanda de mano de obra en sectores como la construcción. Esta tendencia se mantuvo hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008. A partir de ese momento, la inmigración se fue equilibrando en términos de género, influenciada por dos factores clave: la composición por origen de la inmigración y los cambios en la demanda laboral tras la crisis. Un ejemplo de esta transformación es el trabajo doméstico, mayoritariamente femenino, que aumentó como "sector refugio" tras la crisis, mientras que el sector de la construcción, mayoritariamente masculino, fue el más afectado por la recesión económica.

En la siguiente tabla nos aparecen los principales países de origen de la población extranjera residente en Cataluña. Nos permite ver que la inmigración no es homogénea sino muy diversa, tanto en su procedencia como en el número de personas o en la composición del colectivo. A nivel numérico, Marruecos es, con diferencia, el país con una aportación mayor, tal como sucede en Andalucía y en el global de España. No obstante, el conjunto de los países latinoamericanos que aparecen en la tabla suman 591.506 personas, además, según refleja el informe, este colectivo supone el 43% de la inmigración de Cataluña. Comparando estas cifras con las globales del país tenemos que en Cataluña viven aproximadamente el 63% de los argentinos residentes en España, el 40% de los franceses, el 35% de los hondureños, el 30% de los peruanos y marroquíes, y el 25% de los chinos.

A nivel de género, podemos observar que mientras la migración latinoamericana – a excepción de Argentina- es mayoritariamente femenina, con una proporción que oscila entre el 54% y el 59% de mujeres, destacando el caso de Honduras con un 69%. En el sentido opuesto se encuentran Marruecos, con un 57,2% de hombres, y Pakistán con un 71,6%. Al respecto, el *Estudio sobre la situación laboral de la mujer inmigrante en España* señala que Cataluña es una de las comunidades con mayor presencia de mujeres migrantes.

En la lista encontramos 3 países de la UE -Rumanía, Francia e Italia-, una población con un estatus jurídico muy diferente al resto ya que se les aplica el régimen comunitario, lo cual les equipara en casi todos los derechos – entre ellos el acceso al trabajo- con los españoles. Los ciudadanos de los 12 países restantes, en cambio, están sujetos al régimen general de extranjería que es muy restrictivo y que impone muchas dificultades administrativas para obtener los permisos de residencia y trabajo sin los cuales se mantienen en la irregularidad administrativa y laboral.





Taula 1. Població d'origen estranger per país de naixement i sexe. Catalunya, 2022

2022	Homes	Dones	Total	Edat mitjana
Marroc	147.029	110.089	257.118	39,9
Colòmbia	42.668	55.134	97.822	39,2
Argentina	43.731	43.541	87.272	41,7
Equador	39.472	47.161	86.633	41,3
Romania	36.109	39.084	75.193	39,5
Perú	29.642	38.705	68.347	42,5
Veneçuela	27.690	32.992	60.682	37,9
Pakistan	42.970	17.033	60.003	34,6
Hondures	18.312	40.905	59.217	33,4
Xina	25.303	29.714	55.017	39,1
Bolívia	20.123	29.700	49.823	39,4
França	23.676	24.539	48.215	46,8
R. Dominicana	19.234	26.437	45.671	38,6
Itàlia	21.026	15.583	36.609	39,8
Brasil	14.832	21.207	36.039	38,7

Font: Elaboració pròpia a partir del Padró continu d'habitants de l'INE

El *Estudio sobre la situación laboral de la mujer inmigrante en España* destaca que Cataluña cuenta con una serie de programas y políticas de integración relativamente avanzadas en comparación con otras comunidades autónomas. Entre estos podemos destacar la Ley de acogida de las personas inmigradas y de las retornadas a Cataluña⁷, aprobada en mayo de 2010; el Programa Trabajo y Formación ACOL⁸ que permite la regularización administrativa de personas migrantes mediante su contratación por parte de entidades y administraciones locales o el Institut Català de les Dones (Instituto Catalán de las Mujeres), órgano dependiente del Departamento de Igualdad y Feminismo. Existen también, sobre todo en las poblaciones más grandes asociaciones y colectivos que, por una banda dan apoyo a la población migrante - jurídico, psicosocial, mediación, laboral, formación- y por otra trabajan colectivamente para influir en las políticas migratorias municipales, autonómicas y estatales.

Analizando el contingente de población activa de origen extranjero desde otra perspectiva, en el informe de CCOO de 2024 se habla de una cifra de 1.122.265 personas, de las cuales el 84,2% son extracomunitarias. Si nos fijamos en su evolución a lo largo de los últimos años, podemos observar en la siguiente tabla publicada en dicho informe como la población comunitaria es prácticamente la misma que en 2010 mientras que la de fuera de la UE ha aumentado en un 37%.

⁷ <https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=520931>

⁸ <https://serveiocupacio.gencat.cat/es/entitats/subvencions-foment-ocupacio/treball-i-formacio-acol/>



Gràfic 27. Evolució de la població activa d'origen estranger a Catalunya. 4t 2010-2023

Font: Elaboració pròpia a partir de les dades de l'Enquesta de Població Activa (INE).
4 trimestre de cada any.

En el estudio se hace referencia, también, que en este periodo el aumento de la población potencialmente activa de origen español ha sido tan solo de 22.700 personas mientras que han sido 375.000 las nacidas en el extranjero. Esto significa que casi el 95% de las nuevas incorporaciones han nacido fuera de nuestras fronteras y nos da una idea de la importancia de la inmigración en nuestro mercado laboral y en el sostenimiento de nuestra economía.

Según el informe de la Fundació ACSAR, dentro de esta población activa migrante de 2022, había 564.900 personas ocupadas, lo que representa un 57,8% del total, de las cuales 316.600 (56,04%) eran hombres y 248.300 (43,95%) mujeres. El global de población migrante dada de alta en la Seguridad Social es de 27.300 más que en 2021 (5,08%). Respecto a su sexo, es significativamente mayor el incremento femenino, de 234.400 a 248.300 (5,9%), que el masculino, de 309.800 a 316.600 (2,19%).

Por su parte el estudio de CCOO 2024, destaca que el aumento de la población ocupada de origen extranjero ha hecho que alcancen el 26% del total, o sea que una de cada cuatro personas que están trabajando en Cataluña ha nacido fuera de España. Este incremento se debe a las personas de fuera de la UE, que han pasado de ser el 15% en 2010 a ser el 22% en 2023, mientras que los comunitarios se mantienen en alrededor del 4%.

Siguiendo con los datos del informe de la Fundació ACSAR, se observa, también y en consonancia, un descenso del paro entre la población activa migrante pasando de 131.500 personas (19,7%) en 2021 a 114.900 (16,9%) en 2022. Este descenso, sin embargo, ha afectado tan solo a la población femenina ya que en 2021 había 80.800



desocupadas por 57.300 en 2022 (-7,4%), en tanto que los hombres pasaron de 50.600 a 57.600 (+1,36%).

La tasa de paro se sigue manteniendo, además, por debajo de la media española que tiene un global de 18,65% entre la población activa extranjera (15,61% hombres y 22,04% mujeres). Se percibe, pues, que aumenta el acceso de las mujeres migradas al mercado laboral, aunque la presencia masculina continúa siendo significativamente mayor.

Podemos tener en cuenta, también, las cifras publicadas por Idescat referentes al cuarto trimestre de 2024. Por lo que respecta a la población activa nos encontramos con que la población migrante supone el 20,8% del total. El global de las mujeres suponen el 46,8% de la población activa mientras que las mujeres migrantes son el 44,9% de la población activa de origen extranjero, lo que supone una presencia ligeramente menor.

	Hombres	Mujeres	Total
Española	1.746,50	1.567,60	3.314,10
Extranjera	479,3	391,8	871,1
Total	2.80	1.959,40	4.185,20

Población activa en Cataluña 4º trimestre 2024 (datos en miles de personas).

Si contrastamos estas cifras con las de población ocupada del mismo trimestre nos encontramos con una tasa de paro del 7,9% global. Sin embargo, éste afecta en mayor medida a la población migrante, 12,5%, siendo la diferencia entre hombres y mujeres de origen extranjero mínima (12,4% ellos por 12,7% ellas).

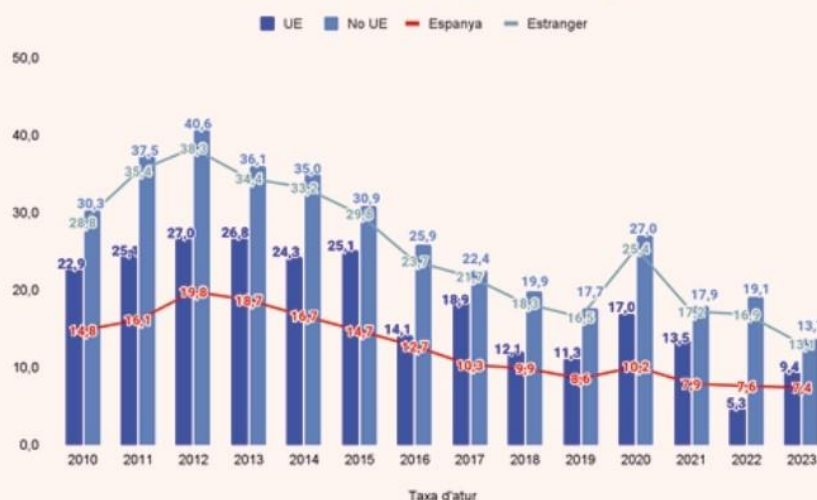
	Hombres	Mujeres	Total
Española	1.746,50	1.567,60	3.314,10
Extranjera	479,3	391,8	871,1
Total	2.80	1.959,40	4.185,20

Población ocupada en Cataluña 4º trimestre 2024 (datos en miles de personas).

Los datos del informe de CCOO 2024 nos permiten precisar más sobre cómo afecta el paro a la población extranjera al hacer la distinción entre comunitarios y extracomunitarios. Así, mientras los nacidos fuera de la UE tienen un índice de desocupación entorno al doble de los españoles, los procedentes de países de la UE tienen una tasa mucho menor y bastante cercana a la de los autóctonos.



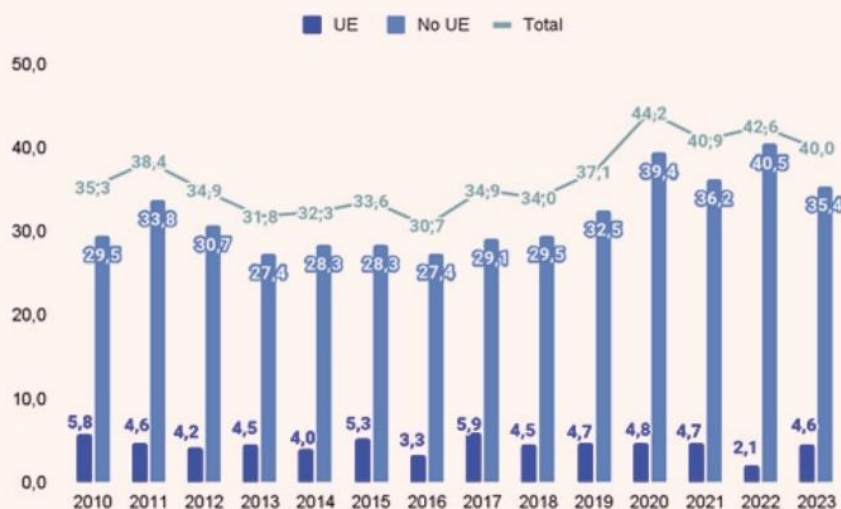
Gràfic 38. Evolució taxa atur per origen. Catalunya 4t 2013-2023



Font: Elaboració pròpia a partir de les microdades de l'Enquesta de Població Activa (EPA). 4 trimestre de cada any.

En la siguiente gráfica podemos ver cómo el paro afecta en sobremanera a los trabajadores extranjeros extracomunitarios. En las cifras del último año de la serie, vemos como representan el 35% de las personas desocupadas de Cataluña cuando, como hemos visto anteriormente, son el 22% de la población activa. Las comunitarias, en cambio, suponen una tasa de paro en consonancia a la tasa de población activa que representan (4,6% de paro por 4% de población activa).

Gràfic 39. Percentatge de població aturada d'origen estranger sobre el total. Catalunya 4t 2013-2023



Font: Elaboració pròpia a partir de les microdades de l'Enquesta de Població Activa (EPA). 4 trimestre de cada any.

Otras cifras que recoge el informe y que nos muestran el acceso desigual al mercado laboral por parte de la población extracomunitaria son las del índice de jornada parcial. A nivel global la tasa de los comunitarios es ligeramente inferior a la de los

españoles y la mitad de los extracomunitarios. Si valoramos por género, la tasa masculina es muy similar la española y la comunitaria, mientras que la extracomunitaria masculina es casi la misma que la femenina comunitaria (6 puntos por debajo de la española y la mitad de la extracomunitaria). Destaca que una de cada cuatro mujeres extracomunitarias trabaja a tiempo parcial.

Taula 12. Taxa parcialitat per lloc de naixement i gènere. Catalunya 4t 2023

	TOTAL	Homes	Dones
Estranger	17,0 %	10,6	23,9
UE	9,7 %	6,6	12,9
No UE	18,5 %	11,4	26,1
Espanya	12,5 %	6,8	18,9

Font: Elaboració pròpia a partir de les microdades de l'Enquesta de Població Activa (INE)

Otra cuestión que menciona el informe de CCOO 2024 relacionado con el acceso al trabajo de la población activa extracomunitaria es la siniestralidad laboral (de la que solamente se tienen datos relativos a las personas afiliadas a la Seguridad Social). De los 10 sectores con una siniestralidad por encima de la media hay cuatro en que los trabajadores extranjeros representan una proporción superior al 35%. El caso más significativo sería el de los trabajos del hogar con un 71% de trabajadores extranjeros (la gran mayoría extracomunitarios) que es el que tiene un mayor índice de siniestralidad laboral, así como de accidentes laborales mortales (54,7 por cada 100.000 trabajadores). Los otros sectores con alta siniestralidad y una presencia significativa de trabajadores extranjeros son la Construcción (38%); Agricultura, Ganadería y Pesca (35%); y la Hostelería (60%). Si se contabilizaran, también, las personas que trabajan en estos sectores de manera irregular los índices de siniestralidad serían mucho mayores ya que, como se ha dicho antes y como analizaremos a continuación, se trata de sectores con una alta presencia de trabajadores sin contrato.

Hasta el momento nos hemos centrado en datos y cifras oficiales, basadas en personas inscritas en las oficinas de empleo y afiliadas a la Seguridad Social. No obstante, existe un gran número de personas migrantes -con o sin permiso de residencia y trabajo- que están empleadas en la economía sumergida; o sea actividades remuneradas que, siendo legales en su naturaleza, no se declaran a las autoridades públicas, según definición de la Comisión Europea. Para darnos cuenta de su peso dentro de la economía nacional y autonómica se considera que el año 2021 representaba un 16,9% del PIB español y que al año siguiente un 15,8%, este cálculo era previo a la invasión de Ucrania por lo que posteriormente se recalculó a un 23%. Por lo que respecta a Cataluña, ambos años se considera que representó el 23% del PIB regional, superior, pues, a la media estatal.

El estudio de CCOO de 2024, comparaba las cifras de personas no comunitarias clasificados como ocupados en la EPA del 4º trimestre de 2023 (613.200) con el número de personas del mismo colectivo afiliadas a la Seguridad Social en el mismo periodo (425.159). La diferencia es de 161.041, lo que nos podría dar una idea



aproximada – son datos de fuentes diferentes por lo que se tiene que relativizar el resultado y considerarlo aproximado- del volumen de inmigrantes que trabajan en la economía sumergida en Cataluña. Más allá de la precisión de las cifras, sí que se puede afirmar que uno de cada cuatro inmigrantes extracomunitarios trabaja sin contrato y sin cotizar a la Seguridad Social.

Por sectores, según el *Informe sobre l'estat de la immigració a Catalunya el 2022* el que más personas ocupa de manera irregular es el de los cuidados con un 38,4%, le siguen los servicios (16,8%), la hostelería (12%) y la construcción (9,6%). Estos datos son muy similares a los que aparecen en el Informe CITE sobre 2023, los cuidados continúan representando el 38,4% del trabajo irregular, los servicios el 18,1%, la hostelería el 13,9% y la construcción el 10,1%. De estos cuatro sectores, el primero está altamente feminizado (en el Informe CITE se precisa que el 98,5% son mujeres), en el segundo y tercero hay bastante paridad mientras que el cuarto es mayoritariamente masculino. Esto nos da a entender que son principalmente las mujeres migrantes las que trabajan en economía sumergida.

Para hacernos una idea de lo que significa trabajar en Cataluña en el sector de los cuidados de forma irregular podemos basarnos en el estudio *Dones que fan treball de cures i de la llar. Desigualtats i violències*, realizado por un equipo de investigadoras de la Universidad de Girona sobre las mujeres migrantes que están empleadas en este sector en la ciudad de Girona. Los datos corresponden a los años en que se hizo el estudio, 2021 y 2022. Las mujeres que dieron su testimonio hablan de jornadas laborales que podían ir de las 8 a las 24 horas diarias cobrando entre 10 y 20 euros al día o mensualidades de entre 450 y 800 euros. En caso de enfermedad debían seguir trabajando, si no era grave, o buscar una amiga que las supliera para no perder el trabajo. En caso de estar debidamente contratadas, hubiesen recibido un sueldo mensual de 913,44 € por una jornada de 40 horas semanales. Al estar en situación irregular, además, las familias contratantes las pueden despedir sin previo aviso y sin ningún tipo de indemnización. Las mujeres y las mujeres migrantes en el mercado laboral de Cataluña

El *Estudio sobre la situación laboral de la mujer inmigrante en España* recalca que la gran presencia de mujeres migrantes en Cataluña se debe a dos factores, por una parte, al dinamismo económico de la región y, por otra, a la existencia de redes migratorias consolidadas. A diferencia del resto de España, destaca que el problema de la falta de homologación de títulos y la poca valorización de sus experiencias profesionales es mayor, y que, además de estar empleadas mayoritariamente en el sector de los cuidados y el servicio doméstico también tienen una presencia significativa en la hostelería y el comercio. Destaca también el problema del acceso a la vivienda como uno de los mayores que tienen que afrontar. Esto se debe a los altos alquileres en la mayoría de poblaciones, provocado por la falta de oferta habitacional, a la gentrificación y a una oferta destinada al turismo, además del racismo inmobiliario y la imposibilidad de conseguir un contrato de alquiler sin permiso de residencia. En consecuencia, muchas de ellas terminan compartiendo



habitaciones en condiciones de hacinamiento o trabajando como internas en el servicio doméstico para garantizarse un lugar donde vivir, una situación que refuerza su dependencia económica y limita su autonomía.

Por otro lado, el análisis por género revela que la tasa de ocupación femenina es en todos los casos inferior a la de los hombres, especialmente entre las mujeres extracomunitarias, cuya tasa de actividad es del 59 %, en contraste con el 71,8 % registrado entre los hombres del mismo grupo. Aunque la tasa de ocupación agregada de las mujeres extranjeras (tanto comunitarias como extracomunitarias) es superior a la de las mujeres españolas, un examen más detallado por grupos de edad muestra que esta diferencia se concentra en los segmentos más jóvenes y en los mayores de 55 años. En cambio, en la franja central de edad (25-54 años), la tasa de ocupación es mayor entre las mujeres de origen español, quienes además presentan una menor diferencia con respecto a los hombres (tan solo tres puntos porcentuales por debajo).

Taula 8. Taxa d'ocupació per grups d'edat, sexe i lloc de naixement.
Catalunya, 4t 2023

TAXA D'Ocupació	ESPANYA		ESTRANGER		UE		NO UE	
	Homes	Dones	Homes	Dones	Homes	Dones	Homes	Dones
De 16 a 24 anys	31,6	34,4	58,3	32,9	56,6	48,0	58,5	32,5
De 25 a 54 anys	88,2	85,4	83,3	68,7	93,1	77,3	81,6	67,3
55 anys i més	32,5	22,9	41,1	41,5	40,9	44,5	41,2	40,8
TOTAL	57,6	49,9	72,4	60,2	75,8	68,3	71,8	58,9

Font: Elaboració pròpia a partir de les microdades de l'Enquesta de Població Activa (INE).

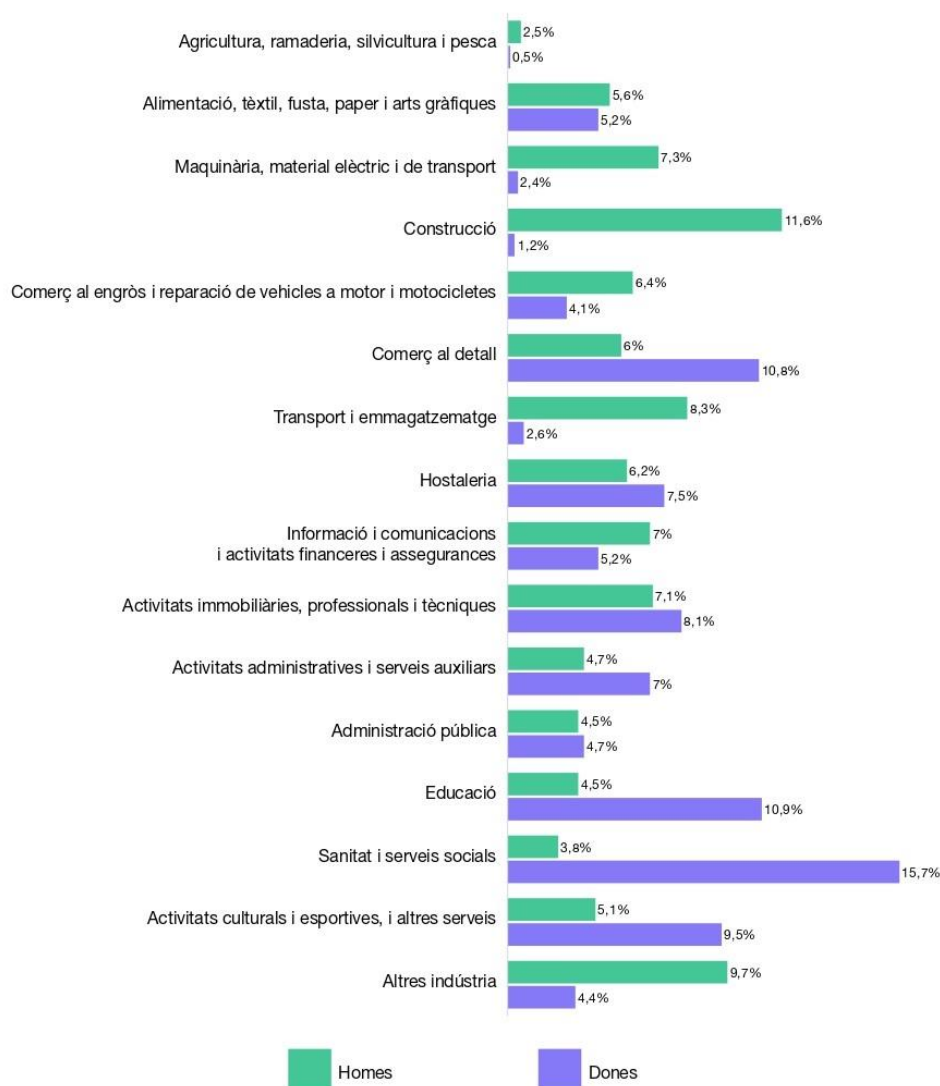
Según datos del informe *Les dones en el treball 2023* elaborado por el Observatori de la Igualtat de Gènere, las tasas de ocupación femenina según procedencia eran del 74,4% en el caso de las mujeres españolas, del 74,2 en el de las procedentes de estados miembros de la Unión Europea, mientras que sólo del 58,1% de las de países extracomunitarios. Estas cifras nos dan ya una primera visión sobre el menor acceso al mercado laboral de las mujeres de origen africano, asiático o americano. Es significativa también, en el colectivo extracomunitario, la diferencia respecto de la tasa de ocupación masculina, la cual es del 75,6% (siendo del 79,2% en los españoles y del 87,6 en los comunitarios). Esta diferencia de 17 puntos entre las mujeres y los hombres extracomunitarios nos muestra como no hay un acceso paritario al mercado laboral, sino que son mayoritariamente los varones los que trabajan.

En cuanto a la ocupación, vemos que su tasa en el segundo semestre del año 2022 era del 51% en el caso de las mujeres mientras que del 60% en el de los hombres. Por su parte, la tasa de paro de 2023, es ligeramente superior la femenina, 9,8% de la población activa, respecto de la masculina, del 8,9%. Una diferencia que se ha reducido respecto del año anterior, 10,2% de paro entre las mujeres por 8,4% entre los hombres.

Por lo que respecta a las ramas de actividad, el estudio señala que un 14,7% de las mujeres ocupadas trabajan en la sanidad y los servicios sociales, un 11,2% en el

comercio al detalle y un 10,6% en la educación. Unas cifras similares a las del año anterior (del 15,7%, el 10,8% y el 10,9% respectivamente) que podemos ver en la siguiente tabla publicada en el informe “Les dones a Catalunya 2022”. En estas tres ramas, pues, trabajan más de un tercio de las mujeres en Cataluña.

Gràfic 8. Ocupació per branca d'activitat i sexe el 2n trimestre de 2022 (% vertical)

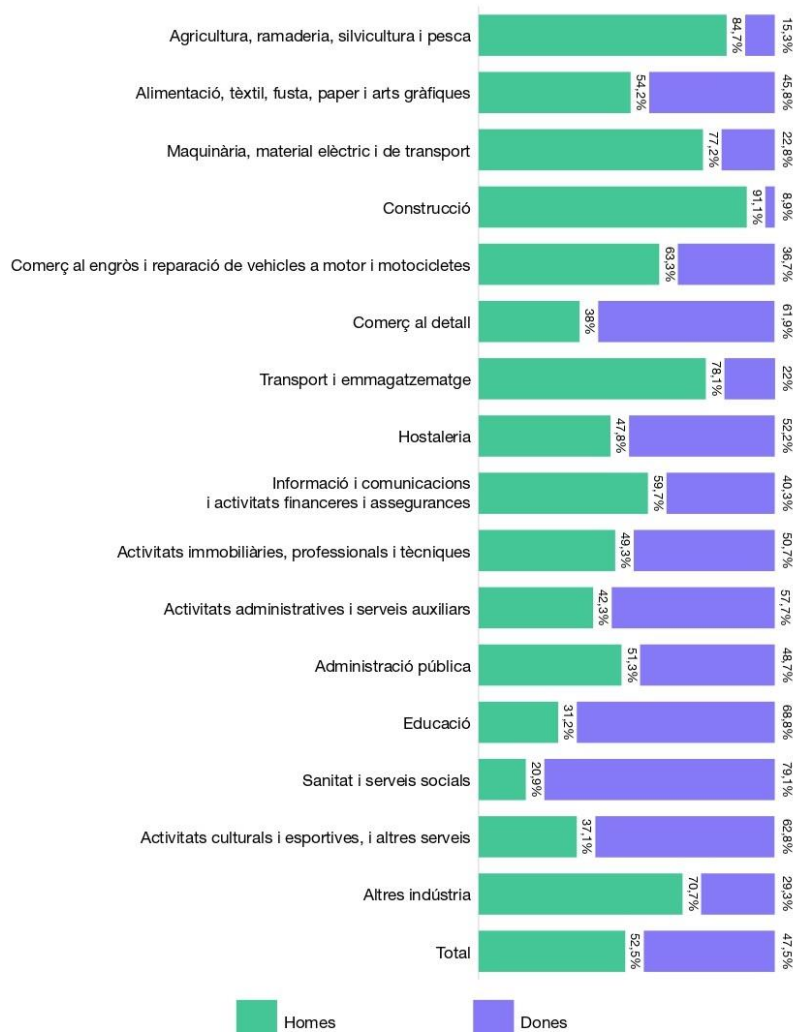


Font: Idescat, a partir de dades de l'Enquesta de població activa de l'INE.

Otros datos del informe *Les dones a Catalunya 2022* nos permiten ampliar la mirada respecto de la feminización de algunos sectores de actividad. El 79,1% de las personas que trabajan en el ámbito sanitario y de servicios sociales durante el segundo semestre de 2022 son mujeres, así como el 68,8% de las que lo hacen en la educación y el 62,8% de las que realizan actividades culturales, deportivas y otros servicios.



Gràfic 9. Ocupació per sexe i branca d'activitat el 2n trimestre de 2022 (% horitzontal)



Font: Idescat, a partir de dades de l'Enquesta de població activa de l'INE.

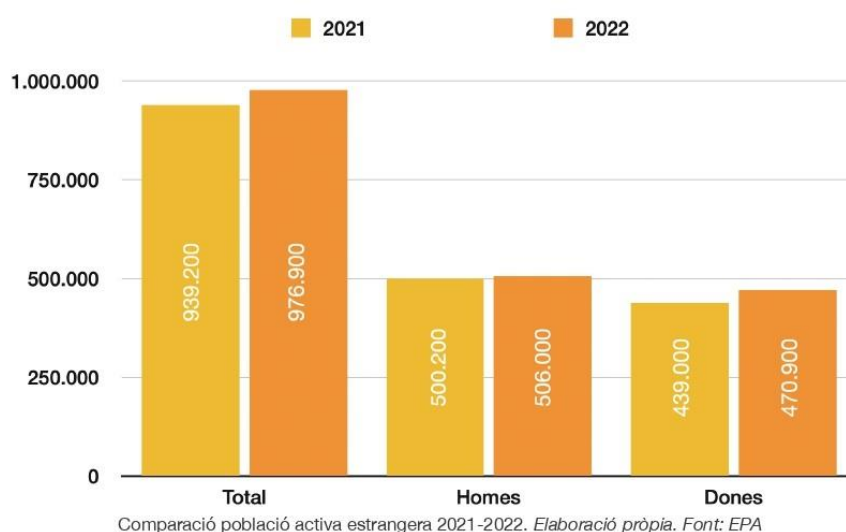
El mismo estudio nos muestra como esta distribución de género del trabajo no parece que vaya a cambiar a corto plazo. Se puede comprobar con los datos de las matriculaciones en las universidades catalanas durante el curso 2020-21. Un 22,9% de las mujeres estudiaron ciencias de la salud por un 12,6% de los varones, en las ciencias sociales y jurídicas lo hicieron un 53,4% (un 45% los hombres) mientras que en ingenierías y arquitectura fueron un 7,7% (27,5% los chicos). Unas cifras muy similares a las de los últimos diez años, si bien en ingenierías y arquitectura se han ido reduciendo tanto las matriculaciones como la diferencia de género. La misma perspectiva nos ofrecen las cifras de matriculaciones en los estudios de formación profesional del mismo año lectivo. Se observan algunas titulaciones con grandes mayorías de chicas estudiándolas (imagen personal 89,8%, servicios sociales y comunitarios 84,3%, textil, confección y piel 80,5%, sanidad 78% o administración y gestión 62,3%) así como otras en que prácticamente sólo hay varones (transporte



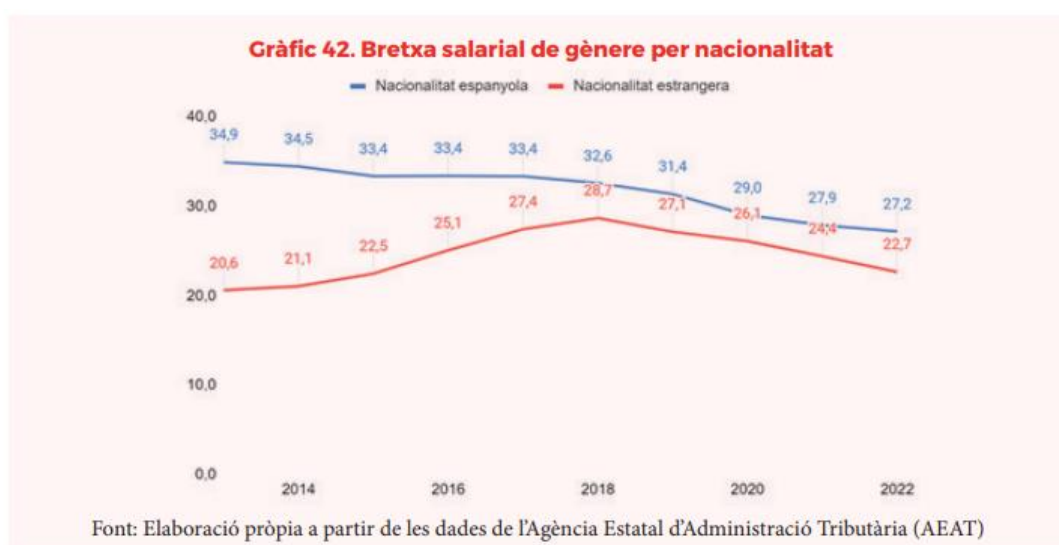
y mantenimiento de vehículos 97,1%, emergencias y protección civil 96,8%, electricidad y electrónica 96,4%, fabricación mecánica 96% e industrias extractivas 93,6%).

Para profundizar más sobre las mujeres migrantes y su relación con el mercado laboral hemos tenido en cuenta el *Informe sobre l'estat de la immigració a Catalunya el 2022* elaborado por la Fundació ACSAR. En primer lugar, y centrándonos en el global de la población migrante, observamos que, mientras en el conjunto de España hay un equilibrio entre la masculina (50,1% del total) y la femenina (49,9%), en Cataluña está formada mayoritariamente por mujeres. Según sus datos, basados en la Encuesta de Población Activa y que difieren sustancialmente de los publicados por el Idescat a los que nos acabamos de referir, del 1.423.000 de personas migrantes censadas en Cataluña, 745.100 (52,3%) eran mujeres y 677.900 (47,7%) hombres. Es significativo, también, el aumento de la población migrante femenina respecto a 2021, ya que de los 127.500 nuevos extranjeros censados 95.700 son mujeres. En el mismo documento se plantea la posibilidad que se deba a la llegada de mujeres ucranianas a partir de la invasión rusa de su país.

De estas 1.423.000 personas migrantes residentes en Cataluña hay 976.900 (un 68,65%) que forman parte de la población activa, de las cuales 470.900 son mujeres (48,2%) y 506.000 hombres (51,8%). Se observa, pues, como existe una menor incorporación de la mujer migrante al mercado laboral. De todas formas, si se comparan estas cifras de 2022 con las del año anterior se observa una incorporación mucho mayor de mujeres al global de población activa. Mientras que hay un incremento femenino del 6,77% (31.900 mujeres), el masculino tan solo es del 1,14% (5.800 hombres). Estas cifras suponen un incremento respecto del 4% al año anterior y tienen consonancia con la concesión de 37.610 nuevos permisos de trabajo a personas extranjeras en Cataluña en 2022. No obstante, según datos de la Generalitat, ese mismo año residían en Catalunya aproximadamente 190.000 personas migrantes en situación administrativa irregular.



En cuanto a la brecha salarial de género, ésta, según el estudio de CCOO 2024, se mantiene en niveles superiores a los registrados en 2013. En aquel año, los salarios de las mujeres debían incrementarse en un 20,6 % para equipararse a los de los hombres, mientras que en 2022 este porcentaje ascendió al 22,7 %. No obstante, esta brecha sigue siendo inferior a la observada entre mujeres y hombres de nacionalidad española, que, a pesar de haber experimentado una reducción significativa desde 2014, aún se sitúa en un 27,2 %. Una diferencia notable en la evolución de la brecha salarial según la nacionalidad es que, mientras que entre la población española esta ha mostrado una reducción sostenida a lo largo del tiempo, entre la población extranjera ha experimentado un crecimiento hasta alcanzar su punto máximo en 2018, para posteriormente iniciar una tendencia a la baja.



Además, las mujeres continúan siendo el grupo con mayor incidencia de trabajo a tiempo parcial. Entre las trabajadoras de origen extranjero, aproximadamente una de cada cuatro tiene un contrato de este tipo, mientras que entre las nacidas en España la proporción es cercana al 19 %. Existen también notables diferencias entre la población de origen comunitario y extracomunitario. Los nacidos en la Unión Europea presentan una tasa de parcialidad más baja, incluso por debajo de la población de origen español, tanto en hombres como en mujeres. En contraste, entre los trabajadores extracomunitarios, la parcialidad asciende al 19%, alcanzando un alarmante 26,1 % en el caso de las mujeres.



Andalucía y Cataluña, similitudes y diferencias respecto a la población activa extranjera

Aunque las cifras en cuanto a la población migrante residente en ambas comunidades o al mercado laboral provienen de fuentes y/o de años diferentes nos permiten realizar una comparación aproximada de los dos contextos. Así, tomando en cuenta las más bajas sobre ciudadanos extranjeros, tenemos que en Cataluña la proporción respecto del total de la población (18,02%) es superior a la media española, del 13%, y el doble que la de Andalucía (9,48%). En cuanto a la distribución territorial, en Andalucía nos encontramos con provincias con más del doble de la media autonómica y otras con tasas en torno al 5% mientras que en Cataluña es muy pareja en las cuatro provincias. La proporción entre hombres y mujeres es similar en ambas comunidades, con un 51% de población masculina y un 48% de femenina.

En cuanto al origen de las personas migradas, Marruecos es el país con una mayor cantidad de residentes en ambas comunidades. Existen países con una presencia muy significativa en una de las dos zonas, como los británicos en Andalucía o los hondureños en Cataluña, y otros, como Colombia, Rumanía, Venezuela, Argentina, Italia, China y Francia, en que es destacada en las dos regiones. En cuanto a zonas geográficas, en Andalucía los extranjeros son mayoritariamente europeos (45% del total) mientras que en Cataluña no encontramos una zona de procedencia con un predominio tan destacado, siendo los colectivos más numerosos el latinoamericano (32,38%) y el europeo (30,93%).

	Andalucía	Cataluña
Unión Europea	27,29%	21,56%
Europa extracomunitaria	17,82%	9,37%
América Latina	22,41%	32,38%
África	27,08%	23,15%
Asia	5,26%	13,53%

Zonas geográficas de procedencia de las personas extranjeras

Cataluña, a diferencia de Andalucía, dispone de una ley propia sobre migración y acogida, y ha implementado mecanismos y programas para la regularización de personas migradas como la línea ACOL.

En cuanto a la ocupación femenina, en Cataluña está por encima de la media española (51% vs 47%), mientras que en Andalucía está ligeramente por debajo (44,5%). Tanto en Andalucía (54,38%) como en Cataluña (49%) hay cuatro sectores en los que se ocupa alrededor de la mitad de la población femenina -sanidad y servicios sociales, comercio, educación y hostelería- con unos porcentajes similares





en ambas comunidades, excepto en hostelería que es mayor en Andalucía. En el resto de sectores, la proporción es bastante similar. No obstante, hay algunas diferencias a señalar. Así, mientras el agrario es insignificante en Cataluña en Andalucía tiene un peso relativo (4,59%). Otros casos con divergencia son el de inmobiliaria, profesionales y técnicas con más peso en Cataluña y la administración pública con un peso mayor en Andalucía. En ambas comunidades encontramos los mismos sectores altamente feminizados, sanidad y servicios sociales, educación y trabajos del hogar y cuidados, en los que más del 60% de las personas que trabajan en ellos son mujeres.

La llegada de población migrante ha supuesto un incremento de la población activa en ambas comunidades, sin disponer de datos comparables en Andalucía, en Cataluña entre 2010 y 2023 el 95% de las 400.000 incorporaciones al conjunto de población activa fue de personas extranjeras.

La ocupación entre la población activa migrante es superior en Cataluña (57,8% en 2022) que en Andalucía (49,95% en 2023). En ambas comunidades la mayoría de las mujeres extranjeras están empleadas en el servicio doméstico y los cuidados, el comercio o la hostelería. En Andalucía, además, tienen una alta presencia en el sector agrícola.

Por lo que respecta a la contratación a tiempo parcial, en Andalucía afecta más a la población española que a la extranjera (27,64% vs 15,19%) mientras que en Cataluña la situación se da a la inversa (17,0% vs 12,5%). En ambas comunidades las contrataciones a tiempo parcial afectan más a las mujeres.

Tanto en una comunidad como en otra la tasa de paro afecta en mayor medida a la población extranjera, siendo su tasa superior a la media regional (21,31% vs 17,87% en Andalucía y 12,5% vs 7,9% en Cataluña). En ambas comunidades, la desocupación afecta en mayor medida a las mujeres extranjeras que no a los hombres, siendo esta diferencia mucho más significativa en Andalucía (64,39% del paro extranjero es femenino y el 35,61% masculino) que en Cataluña (54,4% femenino vs 46,6% masculino).

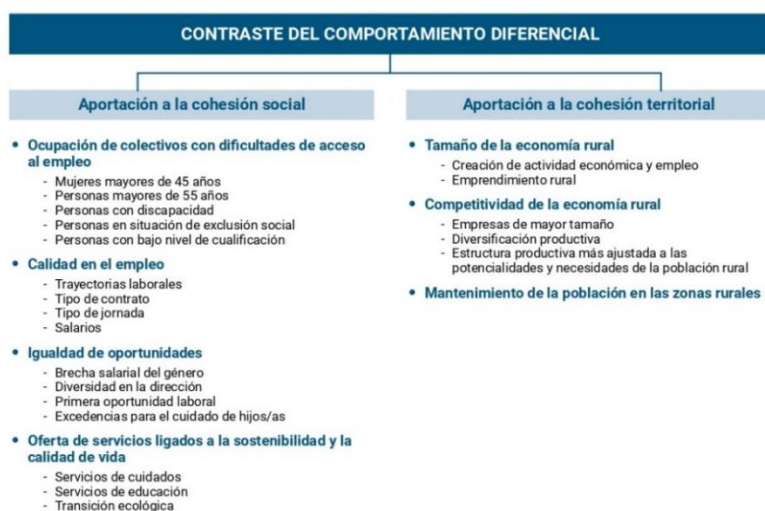


La Economía Social

Antes de entrar a valorar la Economía Social es preciso que tengamos claro a qué nos estamos refiriendo. El texto de la Ley de la Economía Social la define como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos. Mientras que en la página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social aparece la siguiente definición, “La economía social engloba al **conjunto de actividades económicas y empresariales** que, en el ámbito privado, son **llevadas a cabo por entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes**, bien el interés general económico y/o social, de conformidad con los principios de la economía social”. En cuanto a estos principios, tomando también la información de su web, podemos resumirlos en estos cuatro: 1) primacía de las personas y del fin social sobre el capital; 2) aplicación de los resultados obtenidos en función del trabajo realizado por los socios o miembros; 3) promoción de la solidaridad interna y con la sociedad, favoreciendo el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la inserción de personas en riesgo de exclusión social y la sostenibilidad entre otros factores; 4) independencia respecto a los poderes públicos.

Debemos tomar en consideración, también que muchas veces la Economía Social es entendida como una economía exclusiva para los colectivos más vulnerables cuando en realidad es una opción para todo tipo de personas. Así, pues, no se basa en las características de las personas empleadas sino en una filosofía económica y empresarial.

En el siguiente gráfico, que aparece publicado en el *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023* elaborado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), podemos ver de forma detallada las aportaciones que, a diferencia de la empresa privada tradicional, realizan a la sociedad las empresas de economía social.





Según se explica en la página web de la CEPES el marco legal en el que se circunscribe la Economía Social en España se basa en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la cual supuso un reconocimiento e impulso para el sector. Así mismo, también de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre que vino a completar la anterior al modificar y actualizar la normativa en materia de autoempleo y adoptar medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

Según se recoge en el informe *Estadísticas de la Economía Social en España 2022* elaborado por la CEPES en ese año en España había un total de 74.606 empresas de Economía Social, de las cuales, 46.644 eran de mercado y 27.962 de no mercado que generaron 2.505.607 de puestos de trabajo, de ellos 1.977.387 fueron en empresas de economía social de mercado y 528.220 de no mercado. Lo que supone alrededor del 10% del PIB y un 12,5% del empleo según la web del Ministerio y el 6,3% de las empresas privadas del tejido empresarial español según el Análisis 2023 de la CEPES. Estas cifras son superiores en las comunidades autónomas con baja densidad empresarial. Así, pues, que mientras Andalucía está por encima de la media, 6,7%, Cataluña está por debajo, 5,9%.

El informe hace una distinción entre Economía Social de Mercado y Economía Social no de Mercado. Para aclarar estos términos podemos focalizar en el objetivo principal de las empresas. En el caso de las que definimos como Economía Social de Mercado dependen principalmente de la generación de ingresos mediante la venta de sus productos o servicios, combinando su rentabilidad económica con la consecución de los objetivos sociales que tengan marcados. Mientras que en el caso de las pertenecientes a la Economía Social no de Mercado la fuente principal de ingresos son las subvenciones, donaciones, convenios y similares dando prioridad al bienestar de sus beneficiarios, generalmente pertenecientes a colectivos vulnerables y dejando de banda la rentabilidad económica a partir de lo que generen o produzcan.

Reproducimos a continuación las tablas publicadas en el informe estadístico de la CEPES de 2022. Podemos observar que no se hace distinción entre las entidades no de mercado por lo que no sabemos cuántas asociaciones y cuántas fundaciones componen este sector. Por otra parte, la suma de las cooperativas y las cooperativas agroalimentarias, supone más de la mitad de las entidades de mercado, en concreto el 53,2%. En el lado opuesto están las mutualidades, las cofradías de pescadores y las empresas de inserción.

Tipo de entidad	número
Centros especiales de empleo de iniciativa social	650
Cofradías de pescadores	198
Cooperativas	21.131
Cooperativas agroalimentarias	3.669
Empresas de inserción	194





Mutualidades	210
Sociedades agrarias de transformación	12.092
Sociedades laborales	8.500
Total mercado	46.644
Asociaciones y fundaciones de Economía Social	27.962
Total no mercado	27.962
Total mercado + no mercado	74.606

Número de entidades de Economía Social 2022

En el *Resumen 2020T1 a 2024T4 de la Estadística de Entidades de Economía Social inscritas en la Seguridad Social (ESI)* elaborado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social podemos ver como una de cada cinco de estas cooperativas se encuentra en Andalucía (21,6%) y que la sigue Cataluña con un 13,7% del total de las registradas en España en el 4º trimestre de 2024. Esto nos permite constatar la importancia que tienen en las dos comunidades autónomas objeto de este informe. Otros datos nos corroboran la importancia de la economía social en ambas regiones. Así, el Análisis 2023 de la CEPES, señala que en 2021 el 20,6% de las empresas y el 23,3% de las personas empleadas se encontraban en Andalucía mientras que en Cataluña se hallaban el 13,3% de las empresas y el 13,2% del empleo, ocupando los dos primeros lugares a nivel estatal y sumando entre ambas una tercera parte tanto de las empresas como de las personas empleadas en economía social en España. Por su parte, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA) informa en su página web que en Andalucía existen 6.200 cooperativas, entre las de trabajo, las de consumo y las de servicios, que generan 80.000 empleos directos y casi 200.000 indirectos. Su facturación es de 19.300 millones de euros, lo que supone un 11,6% del PIB andaluz. Mediante la página web de la Associació Economia Social Catalunya (AESCAT) podemos informarnos que ésta aglutina a 7.422 organizaciones de la economía social que dan ocupación a 139.202 personas, tienen una base social de 2,5 millones de personas entre socios cooperativistas, socios de entidades, mutualistas, etc., y generan una facturación anual de 7.853 millones de euros. A nivel de empresas de la Economía Social, en la web de la Confederació de Cooperatives de Catalunya se muestra que en octubre de 2024 existían 4.770 cooperativas constituidas en esta comunidad autónoma, mientras que la del Ateneu Cooperatiu de Terres Gironines indica que en 2022 había en Cataluña 4.559 sociedades laborales, 81 empresas de inserción, 200 centros especiales de trabajo y 27 cofradías de pescadores.

Contrastando las diferentes cifras que nos ofrece el Análisis 2023 de la CEPES, en este caso las referidas al tipo de empresa con las del número de empleos que generan, volvemos a constatar el peso de las cooperativas. Las cuales suman, en conjunto, 1.495.592 de puestos de trabajo que suponen el 75,6% del total de las empresas de mercado. De todas formas, su contribución a la generación de empleo





es muy diferente ya que mientras las 3.669 cooperativas agroalimentarias ocupan a 1.163.346 personas (la división da una media de 317 personas por cooperativa) las otras 21.131 dan ocupación a 332.246 personas. Una cifra significativa pero que nos sirve para darnos una idea del volumen que éstas pueden tener (media de 15 personas) en el conjunto de la economía española y de las dificultades para su crecimiento sostenible. Sin entrar en el detalle del tipo de empresa, sabemos que en 2021 un 33% de las empresas españolas de Economía Social tienen menos de 10 trabajadores, un 42% entre 10 y 49, el 20% entre 50 y 250, y el 5% más de 250 personas empleadas.

Comparando otra vez estas cifras con las del *Resumen 2020T1 a 2024T4* observamos que la mayoría de los puestos de trabajo se generan en Andalucía (25,2% del total) mientras que en segundo lugar está Valencia (17,8%) y en tercer lugar Cataluña (13,1%). Volviendo a la relación entre ambas tablas, es significativa la creación de empleo de las cofradías de pescadores -198 empresas ocupan a 25.000 personas, lo que da una media de 126 por cofradía- y de los centros especiales de empleo de iniciativa social -650 centros dan trabajo a 84.770 personas, con una media de 130-.

Tipo de empresa	Empleo
Agricultores y ganaderos vinculados a cooperativas agroalimentarias	1.163.346
Centros especiales de empleo de iniciativa social	84.770
Cofradías de pescadores	25.000
Cooperativas	332.246
Empresas de inserción	9.750
Mutualidades	2.000
Sociedades agrarias de transformación	303.200
Sociedades laborales	62.000
Total mercado	1.977.387
Asociaciones y fundaciones de Economía Social	528.220
Total no mercado	528.220
Total mercado + no mercado	2.505.607

Número de empleos de Economía Social 2022

En la siguiente tabla podemos ver el peso de la economía social en los diferentes sectores económicos. Destaca que 4 de cada 10 empresas relacionadas con servicios sociales son de Economía Social, lo cual tiene un fundamento al tener éstas entre sus objetivos un interés social y funciones como generar igualdad de oportunidades o la inserción de personas en riesgo de exclusión social. Otros ámbitos en los que tienen un peso significativo son las actividades artísticas, una de





cada tres, y la educación, una de cada cuatro, sin menoscabar el sector agrícola, 12,8%, y la energía, agua y gestión de residuos, 10,9%. En los demás, su peso es mínimo o testimonial.

Tabla 3. Peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por sectores de actividad. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades.

	Economía Social total	Economía total sin sector público (personalidad jurídica)	Total
Agricultura	12,8%	87,2%	100%
Industria manufacturera	3,8%	96,2%	100%
Energía, agua y gestión de residuos	10,9%	89,1%	100%
Construcción	1,3%	98,7%	100%
Comercio y servicios personales	2,7%	97,3%	100%
Transporte y correos	2,3%	97,7%	100%
Hostelería y restauración	1,3%	98,7%	100%
Información y comunicaciones	2,0%	98,0%	100%
Servicios a las empresas	4,9%	95,1%	100%
Educación	26,0%	74,0%	100%
Actividades sanitarias	4,9%	95,1%	100%
Servicios sociales	43,0%	57,0%	100%
Actividades artísticas y recreativas	35,2%	64,8%	100%
Otros servicios	3,8%	96,2%	100%
Total	6,3%	93,7%	100%

En lo que hace referencia a Andalucía, a nivel estructural, existe la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social dentro de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que cuenta, desde 2014, con el Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo. Actualmente, además, está en vigor el Plan Estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía (2023-2026). Por lo que respecta a Cataluña cuenta con la Dirección General de Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo (antes Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector Social y las Cooperativas) dentro del Departamento de Trabajo, también con diferentes líneas de ayuda, programas y proyectos.

Esta comunidad está en el proceso de establecer un marco jurídico propio respecto a la ESS. En abril de 2024, el Gobierno de Cataluña aprobó el proyecto de ley de la ESS, un texto consensuado entre la Dirección General y los actores de este sector agrupados en AESCAT. La propuesta no pudo debatirse entonces en el Parlamento debido a su disolución por la convocatoria de elecciones anticipadas, pero está previsto que lo haga en esta legislatura. Entre otros aspectos que podemos destacar de su contenido, encontramos la definición de la ESS a partir de sus valores y principios y no por su forma jurídica; la creación del Consejo Catalán de la ESS como órgano consultivo, de asesoramiento, análisis y debate; o la implementación de un Plan Nacional de la ESS.



El trabajo femenino en la Economía Social

Aunque la presencia de mujeres es muy similar al de las empresas mercantiles (50,6% en las sociales y 52,4% en las mercantiles), si lo acotamos a las mayores de 45 años nos encontramos con una presencia superior en las de economía social (30,8% frente a 27,0%). En el plano salarial se perciben aún más las diferencias. En la economía social las mujeres cobran un 24% más que en la mercantil (en el caso de la economía social de mercado la diferencia positiva es sólo del 9%) y tienen un abanico salarial por sexo menor.

En la siguiente tabla podemos visibilizar las diferencias entre las brechas salariales de la economía social y las de la economía mercantil. En el caso de la social de mercado una mujer que trabaje a jornada completa cobra, de media, un 4% menos que un hombre mientras que en la mercantil la diferencia es del 19%. Esta distancia es mucho mayor si nos atenemos al global de la economía social (3% frente al 26%). Aunque la brecha no deja de incrementarse con la edad, en el caso de las menores de 25 años éstas cobran más que los varones en la economía social de mercado. Por lo que respecta a los demás tramos de edad, la brecha es siempre mucho menor en el caso de la economía social. También lo es la brecha salarial de las trabajadoras en puestos de alta dirección y alta cualificación (21,5% en las empresas de economía social y 45,1% en las mercantiles).

Tabla 16. Brechas salariales de género en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021. Diferencias respecto a los hombres de su misma categoría (salario de los hombres=100).

	Economía Social de mercado		Economía mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social total		Economía mercantil (Grupo de control 2)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total trabajadores/as	100	96	100	81	100	97	100	74
Menores de 25 años	100	104	100	95	100	97	100	91
De 25 a 44 años	100	98	100	88	100	101	100	80
De 45 a 54 años	100	96	100	78	100	100	100	70
De 55 y más años	100	91	100	71	100	87	100	65
Ámbito urbano	100	100	100	80	100	99	100	77
Ámbito rural	100	92	100	81	100	93	100	70

Notas: No incluye salarios del País Vasco ni de Navarra.

Sólo se incluyen trabajadores/as que han trabajado todo el año 2021 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

Otras cifras nos permiten comprobar como la economía social se aborda desde una perspectiva de género y se tiende a reducir las desigualdades que existen a nivel laboral hacen también referencia a los puestos de alta dirección y muy alta cualificación que acabamos de mencionar. La presencia femenina llega al 59,2% en las empresas de economía social mientras que en las mercantiles alcanza el 53,5%. No obstante, en otro ámbito que también atañe a este informe los datos no son tan halagüeños ya que nos encontramos que la presencia de personas extranjeras en



estos cargos es del 15,5% en las empresas mercantiles y sólo del 8,2% en las de economía social.

Como conclusiones podemos recordar que la Economía Social es aquella en que se prioriza a las personas y a los fines sociales por delante de los resultados económicos. Dentro de ella podemos diferenciar entre la ES de mercado en que las empresas se sustentan por los productos o servicios que ofrecen y la ES no de mercado en que las subvenciones públicas y otros ingresos tienen un peso significativo en su sostenibilidad. No se trata de una economía marginal ya que supone el 10% del PIB español y crea más de 2,5 millones de empleos. Es muy importante en algunos sectores como los servicios sociales. En Andalucía y Cataluña tiene un peso significativo ya que entre ambas comunidades concentran un tercio de las empresas de ES y también un tercio de las personas ocupadas. La ES ofrece mejores condiciones laborales a las mujeres que la economía tradicional.





la UE, se enmarcan en el plan de acción de economía circular de la UE, “Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva”, aprobado en 2020 que sustituía, ampliaba y mejoraba el anterior Plan de Acción para la Economía Circular, de 2015. Con este plan la UE tiene la voluntad de lograr una economía circular y climáticamente neutra para 2050. Las primeras legislaciones comunitarias se han centrado en la reducción de residuos y en la fabricación de productos más sostenibles. En marzo de 2022 la Comisión Europea propuso un primer paquete de medidas entre las cuales destacan una estrategia sobre textiles sostenibles y una expansión del alcance de las reglas del ecodiseño. Posteriormente, en julio de 2023, efectuó una propuesta de revisión de la Directiva Marco sobre residuos para promover la gestión sostenible de los residuos textiles y alimentarios. En diciembre de ese mismo año, el Parlamento Europeo aprobó la Ley europea de materias primas fundamentales la cual, por una banda pretende reducir la dependencia de terceros países en el suministro de materias primas promoviendo el reciclaje y la recuperación, y por otra, que el abastecimiento de materias responda a unas pautas ambientales, sociales y de derechos humanos.

Las directrices de la Comisión Europea de caras al quinquenio 2024-2029 se centran en la sostenibilidad y la competitividad según se recoge en la presentación del informe elaborado por el Col·legi d'Economistes de Catalunya. Así, para descarbonizar la economía europea se desplegará el Pacto Industrial Limpio. Mientras que para reducir la dependencia de recursos externos y promover el uso de los reutilizados y los reciclados, así como la reducción de los residuos sin dejar de ser competitivos, se pretende impulsar una nueva Ley de Economía Circular. Una medida más que necesaria ya que las proyecciones de alcanzar los objetivos de circularidad marcados para 2030 no tienen previsión de poderse cumplir debido al aumento de la demanda de materiales.

Precisamente, en enero de 2025 la Comisión Europea presentó la Brújula de Competitividad de la Unión Europea que pretende dar un nuevo impulso a la implementación de la economía circular. Se trata de un plan de acción para convertir la UE en un centro de innovación, producción y comercialización de productos sostenibles y punteros alcanzando, al mismo tiempo, la neutralidad climática. Para conseguirlo se basa en el impulso de la investigación, la innovación y los avances tecnológicos; alcanzar los objetivos de descarbonización; y la reducción de las dependencias respecto de otras economías. Estos pilares básicos se tienen que complementar con cinco mecanismos tales como la simplificación normativa y administrativa; la reducción de obstáculos para el mercado único; el aumento de financiación para fomentar la competitividad; la promoción de capacidades profesionales; y la mejora de la coordinación entre las políticas nacionales y las comunitarias.





La Economía Circular en España

En España se impulsó el Pacto por la Economía Circular a través de diferentes ministerios¹¹, el cual se aprobó en septiembre de 2017. Se trata de una iniciativa para conseguir que las empresas se apropien de los principios de la Economía Circular con unos parámetros establecidos para poder evaluar su aplicación mediante informes bienales. A nivel gubernamental se elaboró la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030, mediante la cual se establecen las bases para conseguir los objetivos de reducción de residuos, fomento del reciclaje y transición hacia unos nuevos modelos de producción y consumo. A nivel cuantitativo los objetivos propuestos son los siguientes:

- Reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- Reducir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010.
- Reducir la generación de residuos de alimentos en toda la cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020.
- Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados.
- Mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO² equivalente.

¹¹ Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad



Cabe tener en cuenta, tal como nos recuerda en sus páginas preliminares el mismo documento *España circular 2030*, que según datos de 2016 de la Global Footprint Network, la huella ecológica por habitante en España es de 4 hectáreas globales (gha). Esto sitúa a España en el lugar 58 a nivel mundial en cuanto a huella ecológica por habitante y supone que cada español/a excede en 2,6 gha su biocapacidad. O sea que se necesitaría un país 2,6 veces más grande para mantener el nivel de vida actual. A nivel de reciclaje, sólo se reciclaron el 37,09% de los residuos generados (la media europea es de 37,76%).

Para implementar la Estrategia se diseñarán planes trienales con las metas temporales a alcanzar hasta culminar en 2030 la transición planteada. En el momento de redactar este informe sólo hemos podido tener acceso al del trienio 2021-2023, que es el que hemos tomado como referencia. En su introducción se explica cómo estos se articulan en torno a cinco ejes -producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización y depuración del agua- y tres líneas de actuación -investigación, innovación y competitividad; participación y sensibilización; y empleo y formación- para, a continuación, entrar en detalles en las medidas previstas para cada uno de ellos. Más adelante entraremos a analizar las que atañen al sector textil.

La Economía Circular en Andalucía

En el caso de Andalucía, en marzo de 2023 su parlamento aprobó la Ley de Economía Circular de Andalucía que establece las bases para un uso eficiente de los recursos y la reducción de residuos. Dos años más tarde, en febrero de 2025, el gobierno aprobó la formulación de la Estrategia Andaluza para la Economía Circular, una planificación que forma parte de dicha ley. Para elaborar la estrategia se pondrá en marcha un proceso abierto y participativo, en el que se recogerá la opinión y las propuestas de la ciudadanía, el tejido empresarial y las entidades sociales. Se han planteado varias líneas de actuación que afectan tanto al ámbito productivo, con iniciativas que fomenten la producción local o el desarrollo de una plataforma de simbiosis industrial en el que empresas, centros de investigación y administraciones compartan conocimientos para la innovación en EC, como a los consumidores, con la sensibilización como una de las actividades prioritarias.

La Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se encargará de elaborar y coordinar las actuaciones derivadas de esta estrategia. La misma Consejería participa en el proyecto europeo SYMBI (Industrial Symbiosis for Regional Sustainable Growth and a Resource Efficient Circular Economy). Durante el proyecto se han identificado una serie de buenas prácticas empresariales como la valorización de subproductos generados en la producción de aceite de oliva y la de residuos en la industria cementera o la generación de electricidad y compost a partir de la codigestión de lodos de depuradoras y residuos no peligrosos.





La Economía Circular en Cataluña

Por lo que respecta a Cataluña, ya en 2015 la Generalitat, en concordancia con el Plan de Acción de la Economía Circular de la UE, presentó la Estrategia de Impulso a la Economía Verde y a la Economía Circular que involucraba a diferentes departamentos del gobierno autonómico y pretendía integrar la competitividad de las empresas catalanas con la economía sostenible. Así mismo se fueron creando otros instrumentos para su desarrollo como la Estrategia catalana de ecodiseño, el Programa general de prevención y gestión de residuos y recursos de Cataluña (2013-2020), el Pacto Nacional para la Industria, 2017-2020 y el Observatorio Catalunya Circular. Este último, creado en 2018, pretende aportar conocimiento e información sobre EC, dar visibilidad a las experiencias y buenas prácticas de las empresas catalanas y buscar su reproductibilidad.

El Observatorio elabora un informe anual en el que analiza la evolución de la economía circular en Cataluña. En el de 2024 se pone de manifiesto que mientras el reciclaje y la actividad económica circular se mantienen estables respecto a años anteriores, aunque se incrementa la recogida selectiva a nivel municipal, sí que hay avances significativos en el campo energético, destacando la instalación y consumo de energías renovables y la matriculación de vehículos eléctricos.

Para conocer cómo se percibe esta evolución hacia la Economía Circular desde el sector productivo podemos fijarnos en el *Baròmetre 2024*. Un estudio bianual al que ya nos hemos referido anteriormente que realiza el Col·legi d'Economistes de Catalunya, en colaboración con el Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica y otros agentes empresariales y académicos del territorio, a partir de encuestas a empresas catalanas y en el que se comparan algunos de los datos obtenidos con los de las dos ediciones anteriores, 2020 y 2022. De manera mayoritaria las empresas vinculan la economía circular con el desarrollo económico y como algo que les da una ventaja a nivel competitivo. Consideran que la legislación europea es clave en su implementación y desarrollo. Por otro lado, creen que las mayores barreras para su aplicación son el alto precio de las materias recicladas y la nula demanda de productos de economía circular por parte de los consumidores. Es significativo que empresas de todo tipo –tanto en tamaño como en forma jurídica– valoren de forma mayoritaria (71%) que es urgente la transición hacia la economía circular. Son datos que apuntan a la consolidación de este nuevo paradigma económico.

El textil, un sector esencial dentro de la Economía Circular

Tanto para las políticas comunitarias como para las estatales y las catalanas el textil es uno de los sectores esenciales en el desarrollo e implementación de la Economía Circular. Por consiguiente, el Plan de Acción de la Comisión Europea lo incluye en una lista de siete áreas claves para conseguir los objetivos marcados entre las que también están los plásticos, los residuos electrónicos, los alimentos, el agua y los nutrientes, el embalaje, las baterías y vehículos, y las edificaciones y construcción.





En concreto, sobre el sector textil se valora negativamente que tenga menos de un 1% de reciclaje y las grandes cantidades de agua y materia prima que se emplean en su elaboración. La Comisión se marcó como objetivos para 2030 que los productos textiles comercializados en la UE sean fabricados, en la medida de lo posible, libres de sustancias peligrosas y con fibras recicladas, y que sean duraderos y reciclables.

Dentro del Plan de Acción de la Economía Circular, en el apartado EU Strategy for Textiles, destacan el esquema de recogida separada y gestión del residuo textil previsto para 2025; los objetivos de clasificación, reutilización y reciclado de residuos textiles (poniendo énfasis en la responsabilidad ampliada del productor) y la Iniciativa CirCE, una acción piloto que se ha llevado a cabo en determinadas regiones de Europa, entre ellas Cataluña.

Por su parte la Estrategia España Economía Circular (EEEC) se ha marcado seis sectores prioritarios entre los que también está el textil -construcción, agroalimentario, pesquero y forestal, industrial, bienes de consumo, turismo y textil y confección-. Por lo que respecta al I Plan de Acción de Economía Circular (PAEC 2021-2023) encontramos diferentes medidas que, directa o indirectamente, afectan al sector textil. En el marco del eje de consumo se pretende impulsar que las empresas adopten las medidas para que sus productos alcancen los estándares de excelencia ambiental que les permitan disponer de la etiqueta ecológica de la UE (Ecolabel). Así mismo, se dará a conocer esta etiqueta y qué garantías conlleva entre los consumidores. Por otra parte, dentro del eje de gestión de residuos se ha culminado el objetivo de revisión de las normativas orientándolas hacia la economía circular con la entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Entre las medidas que se contemplan en ella, está el establecimiento de un calendario de recogida separada de diferentes residuos entre los cuales los textiles y la prohibición de la destrucción de excedentes no vendidos. Así como también el desarrollo de la normativa para poder aplicar el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a los residuos textiles en un plazo de 3 años a la entrada en vigor de la ley para que se pueda financiar su recogida de manera separada. De esta manera se pretende avanzar en su reutilización y reciclado.

En la Estrategia España Circular 2030 se destaca la contribución del sector textil a la economía española, “se trata de un sector muy dinámico que contribuye con un 2,9 % al PIB español y participa con un 4,1 % del total del empleo en 2016 concentrado en un total de 10.556 empresas con asalariados en 2016” y que, en consecuencia, se le debe dar un trato diferente dentro de la industria manufacturera. Se destaca también que en casi su totalidad se trata de medianas, pequeñas y microempresas (98,2%). Algunas de estas empresas ya están adoptando pautas de producción sostenible en el sentido de la economía circular. Debemos tener en cuenta que el sector contribuye con entre el 2 y el 10% al impacto ambiental europeo. Además, la deslocalización de las empresas hace que exista una fuerte huella ambiental más allá de la UE debido al elevado uso de productos químicos, al





consumo de agua y a la energía empleada durante los procesos de producción. Otros datos, publicados en la página web de Texfor, confederación de la industria textil española, nos permiten acabar de tener una visión de lo que significa el sector. En su presentación nos dice que representa “cerca de 4.000 empresas, la gran mayoría pymes, que dan empleo a más de 45.000 trabajadores y generan una riqueza anual superior a los 5.000 M€”¹².

Por lo que respecta a los consumidores, el documento España Circular 2030 destaca que el 5% de los gastos del hogar corresponden a ropa y calzado, y que se desechan una media de 6,6 kg de ropa al año de los cuales sólo se recicla el 1%. No existe entre ellos una demanda relevante de productos más sostenibles, aunque sí una tendencia a que se vaya incrementando.

Las medidas a implementar que afectarán directa o indirectamente al sector son, en primer lugar, el disponer de una recogida separada del residuo textil y de una gestión de dichos residuos. Por otra banda se prevé una recogida mayor de plásticos como el PET, lo que podría dar lugar a un aumento de la fabricación de fibras con una huella hídrica menor en su proceso de fabricación y un menor consumo energético durante su uso (temperaturas más bajas tanto para lavado como para planchado). El uso de restos vegetales también permitirá el incremento de la producción de fibras naturales y semisintéticas como el lyocell.

A nivel catalán, el sector textil es todavía más importante que en el conjunto del Estado según se desprende de los datos publicados en la página web de Modacc, el clúster catalán de la moda. El sector está formado por 2.800 empresas, da ocupación a más de 70.000 personas y representa el 8% del PIB catalán, genera, además, una cifra de negocio de 15.351 millones de euros y 6.000 millones en exportaciones. Otros datos, publicados en la web del hub Circular de Tèxtils.cat, indican que en Cataluña había 1.033 empresas textiles en 2021 las cuales representaban el 29% de las del Estado español. En la misma página se afirma que, a nivel catalán, sólo hay una recogida selectiva del 12% de los residuos textiles.

A nivel político, dentro del Programa General de Prevención y Gestión de Residuos y Recursos de Cataluña (PRECAT) se estableció la Estrategia para la prevención y gestión de residuos textiles municipales en Cataluña 2020-2025. Además, Cataluña participó en el proyecto Interreg Europe CircE (enero 2007 - junio 2021) financiado por la Unión Europea que tenía como objetivo el impulso de la transición hacia la economía circular en sectores específicos con un gran potencial de replicabilidad e innovación a nivel europeo. La acción piloto presentada por la Generalitat de Cataluña en 2019 fue el Pacto para la Moda Circular. Dicha acción empezó a tomar forma al año siguiente y, en febrero de 2021, 31 agentes del sector textil –empresas, gestores de residuos, administración autonómica y local, centros de investigación, tercer sector- empezaron a establecer y consensuar las bases del Pacto, el cual fue presentado en mayo de 2022. Entre los agentes que se han ido incorporando está

¹² <https://www.texfor.es/la-organizacion/>



Plataforma Educativa, federación de entidades del tercer sector entre las que se encuentra la cooperativa Idària, y actualmente ya son más de cuarenta los adheridos. Todos estos agentes de la cadena de valor del textil trabajan juntos para transformar la manera de producir, suministrar, consumir y utilizar la ropa y otros tejidos con el objetivo de reducir los residuos textiles. Entre las acciones a desplegar se encuentran el desarrollo de una industria local del reciclaje de residuos textiles; la promoción del ecodiseño y las etiquetas ambientales, y la sensibilización de los consumidores.

El pacto estableció unos objetivos globales para el año 2024, que podemos ver en la gráfica siguiente. El más ambicioso sería el incremento de la recogida selectiva que pasaría a ser casi el triple que en 2019. Esto supondría, a su vez, un incremento en cifras absolutas de la valorización de estos residuos textiles ya que se plantea un objetivo de incremento porcentual moderado, pero, al aumentar la recogida, las cantidades a tratar también van a ser mayores. Para conseguirlo las administraciones locales tienen que comprometerse a aumentar los puntos de recogida tal como se plantea en los retos específicos¹³ para cada uno de los seis segmentos que componen el pacto –productores, gestores de residuos, administración local, Generalitat, centros de investigación y tercer sector-. Implica, también, a las empresas gestoras de recursos que tendrán que incrementar la reutilización y el reciclaje, lo cual tiene que comportar un aumento de ocupación en el sector. Por su parte, los productores también van a tener que incrementar el uso de estos materiales reciclados en la confección de sus tejidos. Otros compromisos que les atañen son el incremento de la durabilidad y la reciclabilidad o la reducción significativa en el uso de materiales nocivos en el proceso productivo.



* Tots els valors prenen com a referència l'any 2019.



El Pacto, en sí mismo, ya ha generado algunos proyectos de colaboración entre empresas del sector como el Retex.cat, que tiene el objetivo de la industrialización de la cadena de valor del uso textil post consumo como materia prima secundaria en Cataluña. Participan en él desde los gestores de residuos pasando por los

¹³https://mediambient.gencat.cat/web/.content/home/ambits_dactuacio/empresa_i_produccio_sostenible/economia_verda/Obs-economia/moda-circular/infografies/infografia-objectius-especifics-segments.pdf



fabricantes de hilaturas hasta las empresas de moda y cuenta con el apoyo y financiación de la Agencia de Residuos de Cataluña, conscientes de la necesidad de trabajar de forma conjunta planteando unos objetivos comunes de transición a la economía circular y desarrollando los objetivos que permitan llevarlos a cabo. Se trata de un trabajo colaborativo para consolidar el proceso de fabricación de materias primas secundarias a partir de residuos textiles para introducir en el mercado piezas de ropa de calidad fabricadas con estas materias. La web del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica, que apoya la iniciativa, publicaba a finales de febrero que ya habían salido al mercado las primeras prendas de ropa confeccionadas con los tejidos obtenidos a través de este proyecto¹⁴.

Otras iniciativas dentro del sector encaminadas a la economía verde y circular las lidera el clúster Tèxtils.cat, que pretende aglutinar a todas las empresas, administraciones y entidades catalanas vinculadas con el sector de los materiales textiles avanzados. Entre sus objetivos están el promover la innovación en materias textiles avanzadas y posicionar a las empresas catalanas como referente europeo en este ámbito. Actualmente está formado por 76 socios y tiene 11 proyectos de desarrollo e implementación de la economía circular en marcha. También Modacc, el clúster de la moda catalana, tiene una línea de actuación en pro de la sostenibilidad. Además de proyectos concretos, se acompaña a las empresas catalanas en la transformación del sector hacia prácticas más responsables y respetuosas con el medio ambiente.

A modo de conclusiones debemos recordar que el cambio climático, la finitud de los recursos y su precio cada vez más elevado han llevado al replanteamiento del modelo económico dando lugar a la Economía Circular que busca como reducir los residuos y el consumo de agua, así como reciclar y reutilizar los materiales. Todas las políticas se enmarcan en las europeas, a nivel español en 2017 se estableció el Pacto para la EC, en Andalucía se aprobó la Ley de Economía Circular en 2023 y en Cataluña, en 2015, la Estrategia para el impulso de la Economía Verde y la EC. Las primeras medidas que se han implementado han estado enfocadas en la gestión de residuos. El textil es uno de los sectores clave dentro de la EC. A nivel de Cataluña se están dando diferentes iniciativas participadas por la administración y el tejido empresarial enfocadas en la reutilización de tejidos.

¹⁴ <https://territori.gencat.cat/ca/actualitat/nota-premsa/?id=699602>





Economía Circular y Economía Social

La Economía Social puede, y debe, ser un actor importante en la implementación y desarrollo de la Economía Circular en España. El I Plan de Acción de Economía Circular (PAEC 2021-2023) reconoce que la economía social ha sido pionera en la creación de empleos vinculados a la Economía Circular. Asimismo, afirma también que “La Estrategia Española de Economía Social contempla la participación de la economía social en el diseño y desarrollo de Estrategias que, alineadas con la Agenda 2030 y la implementación de los ODS, fomenten el desarrollo sostenible y la EC”¹⁵. En cuanto a las inversiones previstas, se contempla la puesta en marcha del Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) y a la normativa de residuos en el cual se prevén, entre otras actuaciones, “proyectos de pymes y entidades de economía social para fomentar el reciclado de productos o el diseño de productos de calidad, seguros, reparables y durables”¹⁶.

En la *Estrategia España Circular 2030* también se tiene en cuenta a las empresas sociales en la consecución de los objetivos planeados, sobre todo en la gestión de residuos textiles, “disponemos de ventajas para avanzar en las primeras etapas de la jerarquía de residuos, ya que contamos con una desarrollada infraestructura de plataformas y empresas que aúnan la dimensión ambiental y social para apostar por la reutilización de las prendas en un primer término, y, en su defecto, su valorización”¹⁷. Y nos advierte que cada kilo de ropa que no se incinera siendo reutilizado o reciclado evita la emisión de 3,17 kg de CO₂ a la atmósfera.

Por su parte el *Análisis* de la CEPES, destaca que un 6,3% de las empresas ligadas a la transición ecológica son de Economía Social. Destaca que en el sector de la gestión del agua una de cada cuatro empresas es de Economía Social (26,6%) mientras que en la gestión de residuos y la Economía Circular representan un 3,6% del total. Así pues, el sector de la Economía Social dispone de un campo donde se valora su experiencia, se le tiene en cuenta y donde puede crecer.

¹⁵ PAEC (2021-2023) p. 47

¹⁶ PAEC (2021-2023) p. 12-13

¹⁷ *España Circular 2030*, p. 37





Conclusiones

A lo largo del informe hemos visto como tanto en Andalucía como en Cataluña, así como en el resto de España, la población extranjera femenina es aproximadamente la mitad de la población total extranjera y que en su gran mayoría está en edad activa. También que, en determinadas procedencias –países latinoamericanos y de la Europa del este- predomina la migración femenina y que, a partir de la crisis de 2008, la incorporación de las mujeres migrantes al mercado laboral ha sido constante y significativa mientras que la de mujeres españolas se ha estancado. No obstante, se trata de una incorporación, sobre todo en el caso de las originarias de países extracomunitarios, que las empuja a trabajos precarios en cuanto a sueldos, condiciones laborales, horarios, categoría profesional, empleos poco cualificados, etc. sin que sus titulaciones y experiencias sean reconocidas, y, en muchos casos, a encontrar empleo en la economía sumergida –ya sea por carecer de permiso de residencia o por necesidad económica-.

La inserción en condiciones dignas de estas mujeres es una necesidad imperiosa tanto para mejorar cualitativamente sus situaciones personales como para el beneficio de la propia economía española –estancamiento de la población activa femenina española, eliminación de economía sumergida y, en consecuencia, cotización en la Seguridad Social, tributación de empresas y personas empleadas-.

Las empresas y entidades de la Economía Social se han mostrado como unas excelentes herramientas para la inserción laboral de colectivos vulnerables al poner su foco principal en las personas y no en el rendimiento económico. En consecuencia, disponen de profesionales experimentados y de programas diseñados para una inserción que contemple un acompañamiento emocional, un seguimiento en el proceso y una integración social y laboral de la persona en cuestión. En las empresas de Economía Social, además, las condiciones laborales para las mujeres suelen ser mejores que en las ordinarias –menor brecha salarial, más puestos de alta dirección, más empleabilidad a mayores de 45 años-.

Andalucía y Cataluña son dos de las comunidades autónomas donde la Economía Social tiene más peso, acaparando entre ambas un tercio de las empresas, así como un tercio de los puestos de trabajo nacionales. No se trata, además, de una parte residual de la economía española, sino que tiene un peso significativo en el conjunto de ella -10% del PIB y 12,5% de los puestos de trabajo- y tiene una fuerte presencia en algunos sectores como los servicios sociales, las actividades artísticas y recreativas, y la educación.

Por otra parte, las políticas europeas, nacionales y regionales están enfocadas desde hace unos años a la implementación de la Economía Circular a corto y medio plazo. El objetivo es conseguir que las empresas europeas sean competitivas mediante este modelo económico que reduce al mínimo la generación de residuos y pretende mantener los materiales y los recursos durante el mayor tiempo posible reusándolos y reciclándolos. Esto abre nuevas posibilidades a las empresas y entidades de





Economía Social y, por ende, a la inserción laboral de más personas en riesgo de exclusión social. Se trata de tomar en cuenta las potencialidades y los sectores económicos con más dinamismo que les ofrece su territorio para adaptarlos a una economía verde, menos contaminante y depredadora de recursos y materias primas. En este sentido tanto Inserta Andalucía como Idària, están preparadas y han hecho ya sus primeros pasos en la creación de empleo para mujeres migrantes dentro de la Economía Circular.





Índice y fuentes de las tablas y gráficos

- Página 5, “Principales países de origen de la población extranjera residente en España a 1 de enero de 2024 (INE)”
<https://www.ine.es/dyngs/Prensa/CENSO2024.htm>
- Página 6, “Població d’origen estranger. Per Comunitat Autònoma, 2022” de CCOO 2024 p. 15
- Página 8, “Mujeres residentes potencialmente activas” de *Empleo para todas* p. 9
- Página 8, “Mujeres con empleo” de *Empleo para todas* p. 11
- Página 11, “Causas discriminación laboral según mujeres migrantes” de *Empleo para todas* p. 14
- Página 13, “Población de origen extranjero por país de nacimiento en 2023” de *Las Personas Extranjeras en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2023* p. 98
- Página 14, “Países de origen de la población extranjera femenina” de *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2024* p. 129
- Página 15, Población extranjera ocupada según sector económico. Año 2023 de “Población de origen extranjero por país de nacimiento en 2023” de *Las Personas Extranjeras en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2023* p. 30
- Página 17, Evolución de la tasa de actividad femenina. Andalucía. Media Anual. 2007-2024 de *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2024* p. 24
- Página 18, “Ocupación femenina por sectores productivos, año 2024” de *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2024* p. 133-134
- Página 19, “Proporción de mujeres extranjeras en la contratación femenina por provincia. Año 2024” de *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2024* p. 58
- Página 20, “Distribución de las mujeres extranjeras paradas registradas. Diciembre 2024” de *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2024* p. 84
- Página 22, Población extranjera por provincias, 2024 Idescat
<https://www.idescat.cat/poblacioestrangera/?geo=cat&nac=a&b=2>
- Página 23, “Població d’origen estranger per país de naixement i sexe. Catalunya, 2022” de *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 24





- Página 24, “Evolució de la població activa d’origen estranger a Catalunya. 4t 2010-2023” de *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 36
- Página 25, “Población activa en Cataluña 4º trimestre 2024” de Idescat a partir de la Encuesta de Población Activa del INE
<https://www.idescat.cat/treball/epa?tc=3&id=ic1301&dt=20244>
- Página 25, “Población ocupada en Cataluña 4º trimestre 2024” de Idescat a partir de la Encuesta de Población Activa del INE
<https://www.idescat.cat/treball/epa?tc=3&id=ic1301&dt=20244>
- Página 26, “Evolució taxa atur per origen. Catalunya, 4t 2010-2023” de *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 48
- Página 26, “Percentatge de població aturada d’origen estranger sobre el total. Catalunya, 4t 2010-2023” de *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 49
- Página 27, “Taxa parcialitat per lloc de naixement i gènere. Catalunya, 4t 2023” de *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 54
- Página 29, “Taxa d’ocupació per grups d’edat, sexe i lloc de naixement. Catalunya, 4t 2023” de *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 43
- Página 30, “Ocupació per branca d’activitat i sexe el 2n trimestre de 2022” de *Les dones a Catalunya 2022* p. 15
- Página 31, “Ocupació per sexe i branca d’activitat el 2n trimestre de 2022” de *Les dones a Catalunya 2022* p. 16
- Página 32, “Comparació població activa estrangera 2021-2022” de *Informe sobre l’estat de la immigració a Catalunya el 2022* p. 9
- Página 33, “Bretxa salarial de gènere per nacionalitat” de *Las Personas Extranjeras en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2023* y *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d’origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO* p. 51
- Página 34, “Zonas geográficas de procedencia de las personas extranjeras” elaboración propia a partir de datos de CCOO 2024
- Página 35, “Contrastes del comportamiento diferencial” de *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023* p. 26





- Página 36, “Número de entidades de Economía Social 2022” de *Estadísticas de la Economía Social en España 2022* p. 7
- Página 38, “Número de empleos de Economía Social 2022” de *Estadísticas de la Economía Social en España 2022* p. 8
- Página 38, “Peso de la economía social en el tejido productivo Detalle por sectores de actividad. Año 2021” *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023* p. 15
- Página 39, “Brechas salariales de género en las empresas y entidades de la economía social y las de la economía mercantil Año 2021” *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023* p. 38
- Página 41, “El modelo de economía circular” de <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>
- Página 42, “Brújula para la competitividad” de <https://biblioteca.ua.es/es/cde/noticias/noticias-2025/la-ue-marca-el-rumbo-la-nueva-brujula-para-la-competitividad-revolucionara-la-economia-europea.html>
- Página 47, “Objectius” de *Presentació Pacte per a la Moda Circular* p. 17

Páginas web consultadas

- Associació Economia Social Catalunya (AESCAT)
<https://economiasocialcatalunya.cat/>
- Ateneu Cooperatiu de Terres Gironines
<https://terresgironines.coop/>
- Circular de Tèxtils.cat
<https://circular.textils.cat/>
- Confederació de Cooperatives de Catalunya
<https://cooperativescatalunya.coop/>
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
<https://www.cepes.es/>
- Confederación Industrial Textil (Texfor)
<https://www.texfor.es/>





- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo.html>
- Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica de la Generalitat de Catalunya
<https://territori.gencat.cat/ca/inici/index.html>
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA)
<https://faecta.coop/>
- Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat)
<https://www.idescat.cat/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
<https://www.ine.es/>
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular.html>
- MODACC, Clúster Català de la Moda
<https://www.modacc.cat/>
- Pacte per a la Moda Circular
https://mediambient.gencat.cat/ca/05_ambits_dactuacio/empresa_i_produccio_sostenible/economia_verda/catalunya_circular/moda-circular/index.html
- Plan de Acción sobre Economía Circular de la Comisión Europea
https://environment.ec.europa.eu/strategy/circular-economy-action-plan_en?prefLang=es
- Portal Ambiental de Andalucía (Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía)
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home>
- El portal de la Economía Solidaria
<https://www.economiasolidaria.org/>
- RETEXCAT
<https://www.retex.cat/>
- Tèxtils.cat
<https://www.textils.cat/>





Bibliografía

- Abay Analistas Económicos, 2024 *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España 2023* Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Madrid.
- Albertín, Pilar (coord.); Cortés, Pakita y Sibila, Mar, 2023 *Dones que fan treball de cures i de la llar. Desigualtats i violències* Ajuntament de Girona, Girona.
- Boneta, Nerea; Marroquín, Sonia y Martín, Sandra, 2025 *Trabajo invisible y cuerpos rotos. Radiografía del empleo de hogar y cuidados en España* Oxfam Intermón, Barcelona.
- Cañellas Grifoll, Mireia y Vives Rubio, Ingrid (coord.), 2024 *Informe de seguiment dels indicadors macroeconòmics d'economia circular de Catalunya* Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, Barcelona.
- Càtedra d'Economia Circular i Sostenibilitat del Tecnocampus de Mataró-Anàlisi i resultats, 2024 *Baròmetre d'economia circular de l'empresa catalana. Edició 2024* Col·legi d'Economistes de Catalunya, Barcelona.
- Couceiro López, Mariña (coord.) et al., 2024 *Els altres catalans i catalanes del segle XXI. La població d'origen estranger a Catalunya i la seva participació a CCOO*, CCOO de Catalunya, Barcelona.
- Centre d'Informació per a Treballadors Estrangers (CITE), 2024 *Memòria CITE 2023* CCOO de Catalunya, Barcelona.
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), 2023 *Estadísticas de la Economía Social en España 2022* CEPES, Madrid.
- Iglesias, Juan; Botella, Teresa; Rua, Antonio; Mielgo, Carlota y Caro, Raquel, 2015 *Análisis sobre la Situación Laboral de la Mujer Inmigrante en España* Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (Universidad P. Comillas), Madrid.
- Mahía Casado, Ramón y Medina Moral, Eva, 2022 *Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el mercado laboral español* Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Madrid.
- Morató, Jordi y Jiménez, Luis M. (dir.), 2021 *Situación y evolución de la Economía Circular en España* Fundación Cotec para la innovación, Madrid.





- Morcillo Martínez, Juana María, 2022 “La importancia de visibilizar, en la actualidad, a las mujeres marroquíes en Andalucía”, *Migraciones* 56, 1-21, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, Madrid.
- Observatori de la Igualtat de Gènere, 2023 *Les dones a Catalunya 2022* Institut Català de les Dones, Barcelona.
- Observatori de la Igualtat de Gènere, 2024 *Les dones en el treball 2023* Institut Català de les Dones, Barcelona.
- Observatori de les Migracions i el Refugi a Catalunya, 2023 *Informe sobre l'estat de la immigració a Catalunya el 2022* Fundació ACSAR, Barcelona.
- Observatorio Argos, 2024 *Las Personas Extranjeras en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2023* Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía, Sevilla.
- Observatorio Argos, 2025 *Las Mujeres en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2024* Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía, Sevilla.
- Observatorio de la Vulnerabilidad y el Empleo, 2025 *#EmpleoParaTodas, La mujer en riesgo de exclusión* Fundación Adecco, Madrid.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2020. *Una mirada hacia la migración en Andalucía. Perfiles, percepciones y experiencias de las personas migrantes residentes en Andalucía*. OIM, Madrid.
- *Presentació del Pacte per a la Moda Circular*, enero 2022, Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Subdirección General de Economía Circular. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, 2018 *Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030* Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), Madrid.
- VVAA, 2024 *Seguiment dels indicadors macroeconòmics d'economia circular de Catalunya Informe de l'Observatori Catalunya Circular* Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, Barcelona.





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IMPULSA18



Idària
Empresa d'Inserció SCCL
www.idaria.cat





Idària

COOPERATIVA • INSERCIÓ LABORAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IMPULSA18  GRUPO
INSERTA
ANGALUCIA



Idària
C/ Joan Maragall, 30
17240 – Llagostera
www.idaria.cat

